



Universidad
Zaragoza

TRABAJO FIN DE GRADO

Transgresión femenina en la América colonial
hispanica (siglos XVI-XVIII)

*Female transgression in colonial Hispanic America
(16th-18th centuries)*

Autora:

Rebeca Doroteo Herrando

Directora:

Dra. Laura Malo Barranco

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA
2023/2024

RESUMEN

En la sociedad hispanoamericana de la Edad Moderna, las mujeres desempeñaron roles fundamentales que a menudo han sido subestimados en la narrativa histórica predominante. En un entorno marcado por estructuras patriarcales y estrictas normas sociales, el honor femenino se erigió como un pilar central en la vida de las mujeres de la época. Este concepto no solo influía en su comportamiento individual, sino que también moldeaba las interacciones dentro de la sociedad colonial.

El honor femenino, en el espacio colonial, estaba intrínsecamente ligado a la reputación, la virtud y el respeto dentro de la comunidad. Sin embargo, la rigidez de dicho concepto se rompió en múltiples ocasiones dentro del grupo femenino. En él emergieron figuras que desafiaron las normas impuestas. Desde líderes indígenas que se enfrentaron a la dominación colonial hasta esclavas que lucharon tenazmente por su libertad, estas mujeres rebeldes se opusieron a las normas establecidas.

Destacan en este trabajo cuestiones como el travestismo femenino, relación y posición de las mujeres en el ámbito religioso, abordando la figura de las brujas, monjas y falsas beatas. El concepto del honor femenino impregna todas estas narrativas, con muchas mujeres desafiando el orden social y de género que se les imponían en base a este principio.

Palabras clave: Nuevo Mundo, América colonial, honor, mujeres, transgresión, resistencia.

ABSTRACT

In Spanish American society during the Modern Age, women played fundamental roles that have often been underestimated in the predominant historical narrative. In an environment marked by patriarchal structures and strict social norms, female honor emerged as a central pillar in the lives of women at the time. This concept not only influenced their individual behavior but also shaped interactions within colonial society. Female honor, in the colonial space, was intrinsically linked to reputation, virtue, and respect within the community. However, the rigidity of this concept was broken on multiple occasions within the female group. Figures emerged that challenged imposed norms. From indigenous leaders who resisted colonial domination to enslaved women who fiercely fought for their freedom, these rebellious women opposed established norms.

This work highlights issues such as female cross-dressing, the relationship and position of women in the religious sphere, addressing the figures of witches, nuns, and false devout women. The concept of female honor permeates all these narratives, with many women challenging social and gender expectations based on this principle.

Key words: New World, colonial America, honor, women, transgression, resistance.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Objetivos y justificación del trabajo	3
1.2.	Estado de la cuestión	4
1.3.	Metodología aplicada	6
2.	CONTEXTO GENERAL. LAS MUJERES Y EL HONOR	7
3.	TRAVESTISMO FEMENINO	10
3.1.	Mujeres de armas tomar: piratas, conquistadoras y soldados	11
3.2.	Recogimientos femeninos: Gregoria «la Macho»	17
4.	BRUJAS, MONJAS Y FALSAS BEATAS	19
4.1.	Brujas y hechiceras	19
4.2.	Monjas	23
4.3.	Falsas beatas	24
5.	REBELDES, LIDERESAS Y TRABAJADORAS	26
5.1.	Rebeldes y lideresas	26
5.2.	Mujeres trabajadoras	29
5.3.	Prostitutas	31
5.4.	Esclavas	35
6.	CONCLUSIÓN	38
7.	BIBLIOGRAFÍA	41
8.	ANEXOS	45

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y justificación del trabajo

Este Trabajo Fin de Grado se propone destacar el papel del honor femenino en la América hispánica durante la Edad Moderna y las distintas transgresiones a este concepto que se llevaron a cabo por parte de las mujeres. El objetivo principal de esta investigación es explorar la función del honor femenino en la sociedad colonial hispanoamericana y cómo algunas mujeres se opusieron a las normas sociales y de género impuestas, traspassando los límites tradicionales de su época.

El concepto de honor en la Edad Moderna era una noción profundamente arraigada en la sociedad de la época, especialmente en Europa y sus colonias. El honor se asociaba con la reputación, la dignidad y el prestigio personal y familiar. Era una cualidad altamente valorada y resguardada, y su pérdida podía tener consecuencias significativas tanto para el individuo como para su linaje.

He elegido este tema porque me resulta realmente interesante explorar las historias de mujeres que opusieron resistencia a las normas establecidas en la América colonial. Mi interés en este tema surge, en parte, de la falta de profundidad con la que se abordaron los aspectos de género y cultura durante mi formación académica. Esta brecha en mi educación despertó mi curiosidad y motivación por explorar y comprender más a fondo las complejas intersecciones entre género, cultura y poder en la historia. Por lo tanto, la oportunidad de investigar y analizar las historias de mujeres transgresoras en la América colonial representa una buena oportunidad para llenar esos vacíos en mi comprensión de la historia.

Considero que es absolutamente necesario profundizar en el estudio de la realidad colonial desde una perspectiva de género. Al hacer esto, podemos cuestionar y reevaluar las narrativas históricas dominantes, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la formación y transformación de las sociedades coloniales.

En el vasto panorama de la historia de las colonias de la monarquía Hispánica en América entre los siglos XVI y XVIII, la narrativa tradicional ha tendido a pasar por alto el papel crucial y a menudo subestimado de las mujeres. Sin embargo, este proyecto se propone desentrañar las historias de esas mujeres transgresoras en el contexto colonial.

Desde las primeras exploraciones, hasta los periodos de consolidación y resistencia, las mujeres jugaron roles fundamentales, pero frecuentemente olvidados, en la configuración del devenir histórico de las colonias españolas. Su participación en movimientos de resistencia, y su oposición a las estructuras de poder patriarcales fueron aspectos cruciales de la historia que merecen ser destacados y analizados.

Este trabajo se adentrará en los diversos aspectos de la vida de estas mujeres rebeldes.

En el primer apartado sobre travestismo femenino se explorará el fenómeno del travestismo femenino en la América colonial, así como la participación de mujeres en roles tradicionalmente asociados con los hombres, como piratas y soldados. Se

examinarán las motivaciones detrás de estas acciones transgresoras y se analizarán casos específicos de mujeres que adoptaron identidades masculinas.

En el segundo apartado acerca de las mujeres en el ámbito religioso se abordarán las figuras de las brujas, monjas y falsas beatas en la América colonial y se examinará cómo estas desafiaron las reglas sociales y religiosas de la época y cómo fueron percibidas y tratadas por la sociedad colonial.

Finalmente, en el tercer apartado se analizará la diversidad de roles desempeñados por las mujeres en la América colonial, desde lideresas, rebeldes y trabajadoras hasta prostitutas y esclavas. Asimismo, se explorará la intersección entre género, clase y etnia en la determinación de las oportunidades y limitaciones enfrentadas por estas mujeres, así como las formas en que resistieron la opresión y negociaron su posición dentro de la sociedad colonial.

De este modo, el objetivo principal de esta investigación es demostrar la variedad y complejidad de las experiencias de las mujeres en la América colonial, así como su capacidad para desafiar y subvertir las normas impuestas por la sociedad y el sistema colonial.

1.2. Estado de la cuestión

En el vasto panorama de la Historia de la América española, el estudio del género, los roles de la mujer y la religión en el periodo colonial han sido objeto de una profunda investigación y reflexión. A través de una amplia gama de obras académicas, se han explorado diversas facetas de estas temáticas, contribuyendo a una comprensión más completa de la experiencia de las mujeres en la etapa colonial en los territorios pertenecientes a la Monarquía Hispánica.

La historia de las mujeres en América Latina ha ganado un interés significativo en la historiografía más reciente. Este interés se ha intensificado desde la segunda mitad del siglo XX, coincidiendo con la obtención de derechos políticos por parte de las mujeres. Se produjo un cambio significativo y se comenzó a abordar de manera más sistemática la historia de las mujeres como un campo de estudio independiente, con un enfoque en la recuperación y el análisis de las experiencias y contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Esta línea de investigación se ha estudiado desde una perspectiva de género, reconociendo que sus experiencias constituyen una historia específica, aunque interconectada con la de los hombres. Este enfoque ha enriquecido notablemente la historiografía de finales del siglo XX, otorgando a las mujeres un rol central en la historia social. Además, ha fomentado la revisión historiográfica y la exploración de nuevas tendencias en la investigación sobre la historia de las mujeres en la región.

En cuanto a las primeras obras sobre mujeres en la América española, encontramos que durante el pasado siglo se empezaron a publicar investigaciones que abordaban la historia de las mujeres en los territorios americanos de la Monarquía

española. Algunos ejemplos de ello son los libros de Asunción Lavrin (historiadora y autora galardonada con más de 100 publicaciones sobre temas de género y estudios de la mujer en la América Latina colonial y contemporánea). En concreto *Las mujeres latinoamericanas: Perspectivas históricas* (1978) y *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica : Siglos XVI-XVIII* (1991).

Asimismo, la obra de Susan Migden Socolow, y en general todos sus estudios, conforman un análisis detallado sobre la historia colonial y de género. En su libro *The Women Of Colonial Latin America* (2000) explora la vida de las mujeres en la América colonial, analizando sus roles sociales, económicos y políticos. Es una obra actualizada y enriquecida que ofrece una perspectiva integral sobre la vida de las mujeres en la América colonial.

Para una visión general de las mujeres en la América hispánica colonial también me han resultado de gran utilidad las obras de Juan Francisco Maura e Isabel Morant. Maura en *Españolas de Ultramar En la Historia y En la Literatura* (2005) ofrece una panorámica extensa de las mujeres españolas en el Nuevo Mundo, explorando sus roles diversos y significativos en la historia y la literatura colonial. Desde figuras aventureras hasta religiosas y gobernadoras, el autor presenta un retrato multifacético de las mujeres en la América colonial.

Por otro lado Isabel Morant en su libro *Historia de las mujeres en España y América latina* (2005) analiza las condiciones sociales, políticas y culturales que han moldeado las vidas de las mujeres en el espacio colonial. Su enfoque comparativo entre España y América Latina proporciona una perspectiva enriquecedora y amplia de la historia de las mujeres en el mundo hispánico.

Respecto a trabajos específicos sobre el honor femenino, se han realizado numerosos estudios que abordan este tema desde diversas perspectivas. Algunos ejemplos destacados incluyen los estudios de María Ángeles Fernández, en concreto su artículo *El honor: una cuestión de género* (2001), explora el concepto de honor como una construcción de género, analizando cómo las normas de honor variaban para hombres y mujeres y cómo estas diferencias reflejaban y reforzaban las estructuras de poder patriarcales. Su análisis ofrece una perspectiva valiosa sobre las dinámicas de poder y género en la sociedad.

Asimismo me han resultado de gran ayuda los estudios de María Luisa Candau Chacón, en concreto su libro sobre *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (2014). Este libro examina el papel del honor en la vida de las mujeres en la Europa Moderna, abordando cómo las normas de honor influenciaban su conducta, reputación y posición social. Candau Chacón analiza diversas facetas del honor, incluyendo el honor sexual y el honor familiar, y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres. Su enfoque interdisciplinario, que abarca historia social, cultural y de género, ofrece una comprensión profunda de cómo el honor moldeaba las vidas de las mujeres y las estrategias que empleaban para mantener o desafiar estas normas.

En cuanto al interés por las mujeres transgresoras en la América Hispánica, este ha ido en aumento en las últimas décadas con la creciente atención a las historias no convencionales y la búsqueda de voces marginadas en la historia.

En cuanto al travestismo femenino son de utilidad numerosos artículos dispuestos en la bibliografía. No obstante uno de los más relevantes es *The Tradition of Female Transvestism in Early Modern Europe* (1989) de Dekker y van de Pol. En esta obra examinan la tradición del travestismo femenino en la Europa Moderna, explorando los motivos y las consecuencias para las mujeres que se vestían y vivían como hombres. Este libro es esencial para estudios sobre historia de género, estudios culturales y sociología histórica, proporcionando una perspectiva rica sobre el travestismo femenino en la Europa Moderna.

Finalmente, para el estudio de casos concretos de mujeres destaca la obra de Eloísa Gómez-Lucena: *Españolas del Nuevo Mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII* (2013). A través de ensayos biográficos, la autora ofrece una mirada detallada de la vida de las mujeres españolas que emigraron al Nuevo Mundo durante los siglos XVI y XVII, explorando sus experiencias y contribuciones a la sociedad colonial.

1.3. Metodología aplicada

Para realizar este Trabajo Fin de Grado, se ha seguido una metodología que se centra en las líneas de estudio que, dentro de la historia de América se centran en la historia de género y la historia cultural, con especial énfasis en el trabajo sobre la sociedad colonial hispanoamericana y las experiencias de las mujeres en ese contexto.

Este estudio se ha realizado a través de la consulta de diversas fuentes bibliográficas, en las que se hace uso de ejemplos específicos y análisis detallados para proporcionar una comprensión más profunda. A través del análisis de fuentes secundarias, se ha buscado hacer una recopilación de vidas de mujeres, explorar las motivaciones de sus actos y entender el impacto de sus acciones en la sociedad colonial hispanoamericana. Este enfoque permitirá arrojar luz sobre un aspecto crucial y muchas veces marginado de la historia colonial.

Para realizar este trabajo, he consultado una variedad de fuentes que incluyen bibliotecas, libros digitalizados, artículos en acceso abierto y buscadores académicos como Google Académico. Además, utilicé la plataforma PARES para consultar documentos históricos y testimonios directos de mujeres de la América colonial.

De esta manera, al aplicar una perspectiva de género al destacar las historias de estas mujeres rebeldes y transgresoras, este trabajo busca, a través de las fuentes, recopilar información que no solo permita rendir homenaje a su memoria, sino también contribuir a una comprensión más amplia y profunda de la historia colonial hispanoamericana, reconociendo el papel fundamental que desempeñaron las mujeres en la configuración de este periodo histórico.

2. CONTEXTO GENERAL. LAS MUJERES Y EL HONOR

En la Edad Moderna, el honor estaba ligado a la reputación social, reflejada en la ley. El honor era considerado un atributo excluyente para quienes se encontraban en la base de la jerarquía social puesto que las estrictas normas y expectativas sociales limitaban el acceso de las mujeres de grupos sociales más bajos al honor, que estaba estrechamente vinculado a la reputación y el respeto, reservado principalmente para aquellas damas en posiciones privilegiadas. Las normas que regían el honor dejaban clara su naturaleza colectiva, selectiva y estratificadora.

Este concepto se reflejaba en la diferenciación social, especialmente en las sociedades estamentales, donde persistían consideraciones de género arraigadas desde la Edad Antigua. El honor justificaba la desigualdad legal entre los distintos grupos sociales, una desigualdad basada en su proximidad o distancia de las fuentes que inspiraban el honor: la Biblia y las tradiciones clásicas.

“En la España moderna el honor ocupaba el lugar de suprema virtud social y, debido a esta importancia indiscutible, fue trasladado como eje del sistema de valores a las colonias americanas y reajustado en función de las características del nuevo escenario humano.”¹

El honor femenino en la sociedad colonial se definía principalmente por la conservación de la honra sexual y la virtud. Esto implicaba restringir la libertad de movimiento, palabras, acción y elección de las mujeres, lo que era vigilado tanto por los hombres de la familia como por un aparato de control conformado por otras mujeres, madres o mujeres mayores, asistidas por sacerdotes y confesores.

Su valor como reproductoras se combinaba con su tarea de protectoras y guardadoras del patrimonio genético y material de los varones del linaje y mal casaba, así, “por su naturaleza – inferior, irracional y carnal -, con la responsabilidad de la empresa para la que, según la mayoría, fueron creadas.”² La reputación femenina “dependía de un sistema de valores relacionados directamente con su sexualidad; es decir, con expresiones tales como pureza, limpieza, castidad, virginidad y donceller.”³

La buena reputación era considerada el bien más frágil de una mujer y podía perderse por conductas aparentemente ligeras como el uso inapropiado de la vestimenta, así como por los peligros reales de ceder a la seducción, el rapto y el adulterio. El honor de un hombre, en cambio, derivaba de su posición social, económica y conducta personal. Además, el honor de una mujer estaba estrechamente ligado a la conducta de otras personas, como su madre, hermanos e hijos. Así, “el honor de la mayoría de las mujeres se discurría en su relación con los hombres; el discurso las valoraba en función del éxito

¹ María Alejandra Fernández, "El Honor: Una cuestión De género", *Arenal. Revista De Historia De Las Mujeres*, n.º 7 (2001): 7.

² María Luisa Candau Chacón, *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (Huelva: Universidad de Huelva, 2014), 13.

³ *Ibid.*

conocido de su tarea. Las mujeres honestas y honradas alcanzaban su estima como tales en la vida familiar”⁴.

La sociedad patriarcal de la época, basada en el sistema de herencia patrilineal, transmitía el nombre, bienes materiales e inmateriales a través del padre, lo que requería un control estricto sobre la sexualidad y el papel reproductivo de las mujeres para mantener el orden social. De este modo, el concepto de honor femenino abarcaba nociones de virtud, reputación y respetabilidad, además de estar estrechamente ligado a la preservación del honor familiar. Se esperaba que las mujeres mantuvieran su honor a través de su conducta, castidad y cumplimiento de las normas sociales. El código de honor dictaba distintos modelos de comportamiento según el género, especialmente en lo que se refería a la moral sexual de las mujeres. Esta moral sexual estaba arraigada a la modestia y a la moderación. El control de la sexualidad femenina se consideraba crucial para garantizar la legitimidad de la descendencia.

El principal valor atribuido a las mujeres era el recato sexual, que implicaba mantener la virginidad antes del matrimonio y ser fiel al esposo después de casarse. De este modo, “el código colonial del honor intentaba controlar la sexualidad femenina a través de la virginidad o mediante la castidad marital”⁵.

Este código moral se consideraba universalmente válido, aunque variaba según el estatus social de las mujeres. Para las mujeres de la élite, el recato era crucial ya que su reputación estaba en peligro ante posibles embarazos fuera del matrimonio.

En la Edad Moderna, el honor femenino se basaba en la virtud, la modestia y la conformidad con roles tradicionales. La castidad antes del matrimonio y la fidelidad dentro de él eran cruciales, y cualquier sospecha de promiscuidad podía destruir su reputación. Se esperaba que las mujeres mostraran modestia en su vestimenta y comportamiento, y desempeñaran adecuadamente las tareas domésticas.

La pérdida del honor podía tener consecuencias devastadoras. Las mujeres podían enfrentarse a la marginación social, la pérdida de oportunidades matrimoniales y, en casos extremos, a la violencia física o el ostracismo. La comunidad vigilaba estrictamente el comportamiento de las mujeres, ejerciendo una gran presión para que se conformaran a los estándares sociales. La reputación de la familia también podía verse afectada por la conducta de una mujer.

A pesar de las estrictas normas, algunas mujeres encontraron maneras de resistir y transgredir las expectativas sociales. Figuras como las estudiadas en este trabajo, desafiaron los roles de género tradicionales, aunque a costa de ser marginadas o consideradas controvertidas por la sociedad de la época.

De este modo, “la experiencia histórica de las mujeres de la época colonial estuvo profundamente condicionada por el género.”⁶ Las mujeres tenían roles sociales, derechos y responsabilidades claramente distintos de los hombres, diseñados para complementarlos, aunque de manera subordinada. El matrimonio era considerado uno de

⁴ *Íbid.*

⁵ Asunción Lavrin, *Sexualidad y Matrimonio En la América Hispánica: Siglos XVI-XVIII* (México: Editorial Grijalbo, 1991), 132.

⁶ Fernández, "El Honor", 6.

los fundamentos primordiales de la sociedad, especialmente para la legitimación y fortalecimiento de las familias.

Las normativas educativas españolas y la literatura religiosa coincidían en que las mujeres eran seres vulnerables y necesitaban una protección especial. Por ejemplo, el concepto de mujer y honor femenino en la Nueva España fue moldeado por una amalgama de influencias religiosas, sociales y culturales. En este contexto la educación femenina era de gran relevancia puesto que era vista como esencial para que las mujeres pudieran desempeñar eficazmente su rol de esposa y madre. No obstante, esta instrucción estaba limitada por las restricciones impuestas por las autoridades religiosas y sociales, las cuales buscaban mantener a las mujeres en una posición subordinada. Únicamente se ponía énfasis en la virtud, la castidad, la discreción y la modestia como cualidades femeninas valoradas.

En la Península y los territorios americanos de la monarquía, la educación femenina variaba según el grupo social de pertenencia. Para las mujeres de la élite, la educación incluía artes domésticas, modales, religión, música y otras disciplinas como el dibujo o la danza, preparándolas para ejercer correctamente sus roles sociales y conseguir matrimonios ventajosos. Se les enseñaba a leer, a menudo sobre textos religiosos, y a comportarse con modestia y recato, siguiendo estrictas normas de etiqueta.

“La literatura española del siglo XVI relacionada con la educación de la mujer estaba profundamente dirigida a su instrucción como esposa y madre, y claramente definía dos campos de actividad distintos para el hombre y la mujer. Las actividades de la mujer estaban centradas en el hogar, y las del hombre fuera de él. En la casa, las obligaciones del hombre como esposo y padre no estaban tan bien delineadas como lo estaban las designadas a la mujer como esposa y madre”⁷.

Por otro lado, las mujeres de estratos sociales medios y bajos recibían una educación práctica centrada en las habilidades domésticas. La formación formal era mínima, y rara vez incluía la lectura y la escritura. La educación se orientaba a preparar a estas mujeres para sus roles en la gestión del hogar y el cuidado de la familia.

“Aunque los miembros de la sociedad colonial española pertenecientes a las clases sociales más distinguidas, así como los de las clases más bajas, podían sentirse dignos de honor, sólo eran los de las élites quienes lo definían en términos exclusivos”⁸. De esta manera, el honor femenino también variaba según el grupo social. En la élite, el honor se relacionaba con la reputación, la virtud y la conducta adecuada dentro del ámbito social y familiar. Para los estamentos inferiores, el honor se basaba más en la conducta diaria y el cumplimiento de los roles domésticos, por ello, “había poco control directo sobre la sexualidad de las mujeres de clases bajas, ya que se consideraba que ellas y sus familias no tenían ningún honor que proteger.”⁹

La perspectiva predominante en época moderna consideraba a las mujeres como mentalmente inferiores, moralmente frágiles y propensas al error. Se creía que su

⁷ Leslie Bethell, *Historia de América Latina* (Barcelona: Editorial Crítica, 2000), 122.

⁸ Lavrin, *Sexualidad y Matrimonio*, 131.

⁹ Susan Migden Socolow, *The Women Of Colonial Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015), 8.

naturaleza las hacía susceptibles a apetitos carnales incontrolables y a la tentación, siendo especialmente vulnerables al mal y fácilmente influenciables por el diablo. Tanto la cultura popular como la literatura de la época no solo aceptaban esta visión de las mujeres, sino que también destacaban que eran inconsistentes, chismosas, excesivamente emocionales, irracionales, cambiantes, débiles, engañosas y pródigas.

Las mujeres en el hogar, especialmente en familias de élite, supervisaban las labores domésticas y dirigían a otras mujeres. Eran, además, responsables de la crianza, el cuidado del hogar, la preparación de alimentos, y, muchas veces, actuaban como jefas de hogar, especialmente en áreas urbanas. Sus roles estaban influenciados por su grupo social, su situación económica y, en el territorio americano, también por su color de piel.

“En España y Portugal, las mujeres continuaron desempeñando roles diversos, incluyendo el de amas de casa, madres, madrastras, monjas o mujeres piadosas (beatas), amantes, madres solteras y prostitutas. Esta multiplicidad de roles de las mujeres se trasladó a América Latina después de la creación de la sociedad colonial, al igual que un sistema legal que beneficiaba a las mujeres”¹⁰ (garantizaba derechos sobre su dote y patrimonio, protegía estos bienes, les daba derechos de herencia, permitía acceder a la justicia para defender sus derechos y ofrecía cierta protección contra la violencia doméstica, etc.).

Se creía que “solo al permanecer en sus hogares, conventos, orfanatos, recogimientos, prisiones u otras instituciones, las mujeres podían protegerse de sus ‘debilidades naturales’”¹¹. Solo bajo la guía religiosa masculina se podía prevenir que la sexualidad desenfadada de las mujeres causara estragos en la sociedad. Esta dicotomía entre mujeres buenas y malas fue importada al mundo colonial, pero “a diferencia de España y Portugal, el mundo colonial sería étnicamente más diverso, y la división entre mujeres buenas y malas tendía a superponerse en categorías étnico-raciales.”¹²

A pesar de las expectativas sociales en cuanto a su conducta y funciones, algunas mujeres consiguieron desafiar las normas establecidas y hallar maneras de involucrarse en el mundo laboral, ya fuera desempeñándose en labores domésticas, trabajando en talleres o gestionando sus propios negocios. Las mujeres eran frecuentemente víctimas de insultos verbales y agresiones físicas, principalmente relacionados con la moral sexual, lo que refleja esa vigencia de una moral anclada en el recato, el respeto al honor y la contención femenina.

3. TRAVESTISMO FEMENINO

Durante los siglos XVII y XVIII, en la sociedad colonial de la América española, el vestido desempeñó un papel fundamental. Más allá de ser simplemente un símbolo de estatus y jerarquía, la vestimenta estaba estrechamente ligada al honor y la consideración social de las mujeres. Era vista como una representación tangible de la posición que las

¹⁰ *Ibidem*, 15.

¹¹ *Ibidem*, 6.

¹² *Ibidem*, 15.

mujeres ocupaban en la sociedad, y su apariencia se convertía en un claro indicador de su estatus en el escalafón social.

La indumentaria se volvió un elemento crucial de comunicación, distinción social y representación del estatus. La ropa actuaba como un medio de diferenciación social y de expresión.

Las normas y restricciones en torno al atuendo, especialmente para las mujeres, eran estrictamente reguladas, ya que todas sus acciones estaban sujetas al escrutinio del honor. Las leyes relacionadas con la vestimenta reflejaban las diferencias basadas en la reputación atribuida a las mujeres, su estado civil y su posición social. Además, el vestido funcionaba como un medio de comunicación y relación, siendo en sí mismo un lenguaje.

El vestido se convirtió así en una representación tangible del lugar que ocupaban las personas en la jerarquía colonial. De este modo, la vestimenta actuaba como un medio que ofrecía información instantánea sobre la edad, género, etnia, estrato social y afiliación religiosa de un individuo. Además, se empleaba para afirmar la identidad personal o para identificarse con el grupo al que se pertenecía. Una transgresión ligada al vestido era aquella en la que una mujer vestía, en ciertos momentos, con ropas del género opuesto:

“En la Edad Moderna, hubo varias ocasiones en las que era costumbre y, a veces, incluso aceptable, que las mujeres se vistieran como un hombre por un corto tiempo. Los principales ejemplos de esto son el travestismo durante las festividades de carnaval, durante disturbios, durante viajes o al huir, o por motivos de estimulación erótica o de juerga”¹³.

Aunque breves, estas ocasiones de travestismo eran habituales y derivaron, en ocasiones, en el uso de esta práctica de un modo habitual en casos determinados. Algunas mujeres pasaban del travestismo ocasional a una vida entera vestidas como hombres. Para las mujeres que decidían adoptar atuendos y profesiones masculinas, esta era una decisión radical: el cambio de roles sexuales era drástico y abrupto.

Aunque los escritos autobiográficos de algunas de estas mujeres ofrecieran motivos sociales o personales — es el caso de Catalina de Erauso (1592-1650) de quien hablaré más adelante —, es posible que los textos no revelen todas las causas detrás de sus elecciones. A falta de relatos o autobiografías para todas ellas, fueron las propias mujeres las que llegaron a explicar estos motivos respondiendo a acusaciones ante tribunales de justicia.

3.1. Mujeres de armas tomar: piratas, conquistadoras y soldados

A medida que el comercio marítimo en el Atlántico se expandía, aumentaba la actividad pirata que buscaba hacerse con las riquezas que llegaban al Viejo Mundo desde los territorios americanos. A pesar de que la marinería regular y la piratería eran consideradas actividades exclusivamente masculinas, algunas mujeres se unieron a la

¹³ Rudolf Dekker y Lotte van de Pol, eds., *The Tradition of Female Transvestism in Early Modern Europe* (Londres: Palgrave Macmillan, 1989), 6.

aventura, vistiendo atuendos masculinos para pasar desapercibidas entre sus compañeros varones.

El papel de las mujeres piratas en las actividades corsarias y piráticas fue significativo durante la Edad Moderna, desafiando las limitaciones impuestas por la sociedad de su época. Destacadas mujeres piratas como Anne Bonny, Mary Read, la Monja Alférez o Grace O'Malley — entre otras — rompieron las normas de género de su época y dejaron un legado significativo en la historia de la piratería. Su participación demostró que las mujeres eran capaces de desempeñar roles activos y desafiantes en un entorno predominantemente masculino.

Las principales motivaciones que llevaron a las mujeres a unirse a la piratería incluyeron la búsqueda de aventuras, el espíritu libertario, en algunos casos, una infancia traumática o, incluso, correr tras sus amados hombres. Algunas mujeres se unieron a la piratería para satisfacer sus ansias de aventura y libertad, desafiando las limitaciones impuestas por la sociedad de su época, encontrando en la piratería una forma de demostrar valentía y habilidades que superaba las restricciones a las mujeres en la marinería regular y en las armadas reales. En los barcos,

“siempre se les relegaba a los oficios serviles: preparación de alimentos, lavanderas de ropa y cubiertas, calentamiento del catre, administración de las raciones de agua y vino, al igual que la de los botines, entre otras labores de servidumbre. Ante esto, no era fácil para una mujer ganarse un buen puesto de mando y respeto del resto de los tripulantes”¹⁴.

Por ello, las mujeres que se sintieron atraídas por la vida marina y militar optaron por la aventura pirática¹⁵. Las actividades de piratería protagonizadas por mujeres se registraron en diversas épocas y regiones, especialmente durante la era del auge de la piratería en el Atlántico y el Caribe, que abarcó desde mediados del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVIII. Las mujeres piratas participaron en ataques piratas en las aguas atlánticas del Caribe y en las colonias de tierra firme, donde se desplegaron operativos de asaltos, quema, robo y destrucción a las distintas plazas coloniales.

Conocemos nombres de mujeres que practicaron la piratería gracias a los procesos judiciales que se llevaron a cabo contra ellas. Entre dichos nombres destacó Grace O'Malley, también conocida como Granuaile. Fue una pirata irlandesa nacida alrededor de 1530 en Connaught. Su padre era dueño de flotillas dedicadas a la pesca del bacalao, al contrabando, la trata de negros y la piratería, lo que la familiarizó desde joven con el mar. Grace decidió cortarse su larga cabellera y adoptar una personalidad masculina para hacerse cargo de su destino. Después de enviudar, su padre le delegó el control de sus flotas y negocios lucrativos. Su valentía y determinación la convirtieron en una figura destacada en el mundo pirata del Atlántico. A lo largo de su vida, se estableció en Rockfleet Castle en el condado de Mayo, donde operó durante más de tres décadas. Durante este tiempo, estuvo involucrada en actividades piráticas en el Atlántico y el Caribe.

¹⁴ Geniber José Cabrera Parra, "La piratería: ¿un oficio solo para hombres?", *Revista Mañongo*, n.º 24 (2005): 102.

¹⁵ *Ibidem*, 103. “Ante tantas limitaciones para las mujeres atraídas por la vida marina y militar, quedaba abierta otra posibilidad; aunque menos formal, podía ser de igual o superior exigencia: la aventura pirática”.

A finales del siglo XVI, cuando sus hijos y su medio hermano fueron capturados por el gobernador inglés de Connaught, Grace O'Malley navegó hasta Inglaterra para solicitar a Isabel I¹⁶ su liberación. Las dos mujeres, una pirata y una reina, alcanzaron un acuerdo después de que Grace prometiera que las rebeliones y la piratería irlandesa contra Inglaterra cesarían.

Dos de las piratas más destacadas que navegaron por el Atlántico y las islas de la Monarquía Hispánica en territorio americano fueron Anne Bonny y Mary Read.

Anne Bonny¹⁷ (1697-1721) una mujer pirata nacida como resultado de un romance clandestino entre un respetable jurista de Country Cork y una camarera de su casa. Su padre la vistió como un varón para ocultar su verdadero origen y la llevó a Carolina. Anne creció en la prosperidad gracias al dinero paterno, pero su espíritu rebelde la llevó a casarse con un marinero y abrir una taberna frecuentada por piratas.

Por otra parte, Mary Read¹⁸ (1685-1721) fue una mujer pirata cuya vida estuvo marcada por una serie de eventos tumultuosos desde su nacimiento. Su llegada al mundo fue en circunstancias desfavorables, siendo fruto de la relación de su madre con un hombre desconocido. La madre, viuda y desesperada por mantener a su hija recién nacida, la vistió como varón y la presentó como su hijo fallecido ante su familia política, obteniendo así ayuda económica para sobrevivir. Mary creció como un chico para asegurar su sustento, encontrando trabajo primero como lacayo, luego como sirviente en un buque de guerra británico y, finalmente, como soldado, roles inaccesibles para las mujeres en aquella época. Durante una batalla conoció a un soldado del que se enamoró y junto al que abrió un pub llamado Thee Horse Shoes. Al poco tiempo su marido falleció y su negocio quebró. Por ello, Mary se vistió nuevamente como hombre y se unió a la piratería. Demostró habilidades masculinas y se ganó el respeto de sus compañeros piratas.

Las vidas de Mary y Anne se entrelazaron en 1719 cuando se unieron a la tripulación de Calico Jack, un reconocido pirata. Combatieron juntas en la balandra¹⁹ William, vistiéndose como hombres para las batallas. Sin embargo, su carrera pirata llegó a su fin cuando el gobernador de las Bahamas emitió una orden de arresto contra la tripulación de Calico Jack, que fue capturada por el corsario Jonathan Barnet. Mary, Anne y otros enfrentaron la captura, resistiéndose con valentía:

“Caído Jack Rackham en Jamaica en el año de 1721 fue colgado hasta morir al igual que el resto de sus tripulantes piratas, pero a Anne y Mary se les concedió indulto al descubrirseles el verdadero sexo y jurar que estaban embarazadas. Anne, volvió con su padre – el abogado – en Carolina donde pasó como honrada dama de las Colonias. Mary, murió de fiebre en Santa Catalina, ante de lo ocurrido muy poco se supo de ella”²⁰.

En cuanto a las razones por las que ambas mujeres se hicieron pasar por hombres, “para Read significaba la posibilidad de escapar de una vida de pobreza, y para Bonny un

¹⁶ Véase Anexo 1.

¹⁷ Véase Anexo 2.

¹⁸ Véase Anexo 3.

¹⁹ Según la Real Academia Española: embarcación pequeña con cubierta y un solo palo.

²⁰ Cabrera Parra, "La piratería", 106.

medio para satisfacer sus anhelos de amor y aventuras”²¹, razones diversas que unieron destinos femeninos ligados a la piratería.

Los casos de estas tres mujeres están estrechamente relacionados con el honor femenino y la transgresión de las normas de género de la época pues desafiaron las normas sociales al participar en actividades piráticas, que eran consideradas exclusivamente masculinas. Al disfrazarse de hombres y unirse a las tripulaciones piratas, demostraron su valentía, determinación y espíritu libertario, rompiendo los roles de género y dejando un legado significativo en la historia de la piratería que rompía los cánones femeninos impuestos por la sociedad de la época en la que se esperaba que las mujeres se adhirieran a roles más tradicionales y domésticos.

En la sociedad colonial de la América española, la rebeldía femenina se manifestó de varias formas, incluyendo la participación activa de las mujeres en la conquista. Aunque las mujeres “no solían formar parte de las expediciones de descubrimientos, sí lo hacían de las que tenían por fin la conquista y población de nuevas tierras. A veces hasta empuñaban las armas y eran el motivo de que las empuñasen sus compañeros”²².

Se conocen casos de mujeres españolas que se involucraron con valentía en situaciones de conflicto, desafiando las normas sociales predominantes.

Aunque la participación de las mujeres españolas en la conquista de América ha sido a menudo relegada a un segundo plano en los estudios históricos, su presencia fue significativa. Durante la conquista, las mujeres desempeñaron roles tanto directos como indirectos en el conflicto.

A mediados del siglo XVI, hubo un aumento en la llegada de mujeres a América, muchas de ellas casadas, pero también solteras, viudas e incluso niñas. “A menudo las que estaban dispuestas a emprender el viaje eran mujeres de circunstancias extremadamente modestas o con mala reputación”²³, unas mujeres que desempeñaron un papel importante en la sociedad colonial, asumiendo responsabilidades y participando activamente en la vida social y económica. A pesar de las dificultades para pasar a las Indias, algunas mujeres españolas realizaron actos heroicos y brillantes en el periodo de conquista que apenas fueron registrados en las crónicas de la época.

Un gran ejemplo de esto es el caso de María de Estrada²⁴, notable participante en la historia de la conquista de México. María nació alrededor de 1480 en Sevilla y participó activamente en la expedición y conquista de México-Tenochtitlan, acompañando a Hernán Cortés en numerosas batallas, incluida la Noche Triste²⁵. Su valentía durante el combate la llevó a ser representada a caballo en el Lienzo de Tlaxcala²⁶, un códice

²¹ Lizabeth Paravisini-Gebert, "Las aventuras de Anne Bonny y Mary Read", en *Género y cultura en América Latina: Volumen II: Arte, historia y estudios de género*, editado por Luzelena Gutiérrez de Velasco (México: El Colegio de México, 2003), 139.

²² Cabrera Parra, "La piratería", 102.

²³ Socolow, *The Women Of Colonial*, 63.

²⁴ Véase: Eloísa Gómez-Lucena, *Españolas del Nuevo Mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII* (España: Ediciones Cátedra S.A., 2013), 255.

²⁵ La Noche Triste fue un evento ocurrido el 30 de junio de 1520 en el que fuerzas españolas y sus aliados indígenas fueron derrotados y expulsados de Tenochtitlán por los mexicas, sufriendo numerosas bajas. María de Estrada, una de las pocas mujeres que acompañó a Cortés, luchó valientemente durante esta retirada, destacándose por su coraje en la batalla.

²⁶ Véase Anexo 4.

realizado por los tlaxcaltecas, pueblo aliado de los españoles en la conquista, en 1552. Además de su papel como soldado, María de Estrada fue una de las cofundadoras de Puebla de los Ángeles y Tetela del Volcán en México. A pesar de su destacada participación en la conquista, su legado ha sido subestimado por la historiografía en comparación con otros personajes masculinos de la época. Sin embargo, su osadía y determinación la convirtieron en un ejemplo de la contribución de las mujeres en la historia de la conquista de América.

Otro destacado nombre entre las mujeres conquistadoras es el de Inés Suárez de Plasencia²⁷ (1507-1580), conocida como la "dama de la conquista de Chile," tuvo una contribución similar durante la conquista del territorio chileno a mediados del siglo XVI (1540-1598). Después de llegar a América en busca de su esposo, se unió a la expedición de Pedro de Valdivia y desempeñó un papel importante en la fundación y colonización de Chile. Su liderazgo fue fundamental para el éxito de la expedición y la consolidación del dominio español en la región, momento en el que demostró su capacidad para asumir un papel destacado en la actividad colonizadora en un entorno dominado por hombres.

Además, Inés Suárez desafió las normas sociales de su tiempo al mantener una relación extramarital con Pedro de Valdivia, y su participación y coraje en la batalla fueron decisivos para salvar la situación cuando las tropas españolas estaban al borde de la derrota. Además, propuso una estrategia audaz que implicaba decapitar a los caciques indígenas²⁸ para infundir miedo en el enemigo y revertir la situación desfavorable. A pesar de las críticas y la presión social, su contribución fue reconocida, y recibió una encomienda como recompensa por su destacada actuación en la guerra contra los araucanos.

Entre las conquistadoras y exploradoras de nuevos territorios es necesario mencionar a Ana de Ayala²⁹, una figura destacada en la exploración del río Amazonas durante el siglo XVI (1542), desafió las expectativas de género. Nacida alrededor de 1525, Ana se casó con Francisco de Orellana en 1544 y participó en la expedición a Nueva Andalucía³⁰. A pesar de su humilde origen y probable analfabetismo, su vida singular se refleja en su declaración en el juicio de 1572³¹, donde expresó su orgullo por haber participado en la exploración del Amazonas. A pesar de los desafíos a los que se enfrentó, incluida la pérdida de la mayoría de la tripulación durante la aventura, Ana persistió como la única mujer superviviente de la expedición al Amazonas, enfrentando hambre, enfermedades y condiciones adversas.

También en la colonización del sur del continente tuvo un lugar destacado Isabel de Guevara³² (1530-1556), conocida por su participación en la expedición al Río de la Plata y por ser autora de la primera epístola en defensa del talento femenino del Nuevo

²⁷ Véase: Gómez-Lucena, *Españolas del Nuevo Mundo*, 369.

²⁸ Véase Anexo 5.

²⁹ Véase: Gómez-Lucena, *Españolas del Nuevo Mundo*, 87.

³⁰ Este territorio comprendía las actuales repúblicas del Paraguay desde Asunción hacia el sur, el centro de Chile, el centro de Argentina, Uruguay y el sur del Brasil desde la parte meridional de su estado de Paraná.

³¹ Juicio que valoraba los servicios prestados por el capitán Peñalosa en la expedición de Orellana.

³² Para más información véase: Gómez-Lucena, *Españolas del Nuevo Mundo*, 285.

Mundo. Su carta³³, escrita en 1556 desde Asunción de Paraguay, destaca la fortaleza de las mujeres españolas frente a los hombres durante la travesía y expresa su queja por el olvido de sus hazañas y su justa petición de recompensa por sus servicios. Su legado refleja la lucha por el reconocimiento de las mujeres en la historia de la colonización de América, convirtiéndola en una figura significativa, aunque poco conocida, en la historia de las mujeres en el mundo moderno. La relevancia de Ana de Ayala se encuentra, sobre todo, en su papel como acompañante y participante en una de las expediciones más importantes del siglo XVI, así como en su representación de las mujeres en la historia de la exploración y colonización de América del Sur.

Entre las mujeres “de armas tomar”, es necesario hacer hincapié en un ejemplo que unía los dos perfiles descritos en este apartado: soldado y travestida. La Monja Alférez³⁴, cuyo nombre real era Catalina de Erauso (c. 1585-c. 1650), desafió las normas de género y las expectativas sociales de la sociedad colonial del siglo XVII. Nacida alrededor de 1585 en San Sebastián, España, escapó de un convento durante su noviciado y adoptó una identidad masculina para vivir una vida de libertad y aventura en el Nuevo Mundo. Embarcó hacia América³⁵ y luchó como soldado en Perú, Chile, Argentina, Bolivia y México, siendo nombrada alférez debido a su valentía y habilidades en el campo de batalla.

A través de su autobiografía³⁶, publicada por primera vez en 1829, buscó legitimar su vida como soldado y desafiar las limitaciones impuestas a las mujeres, al tiempo que buscaba el reconocimiento y la gloria asociados con el honor masculino. Utilizó el travestismo lingüístico y corporal para construir su identidad como soldado en un contexto altamente jerarquizado y cristiano. Al hablar y escribir en masculino, contribuyó “a destacar la excepcionalidad de una mujer desviada de los roles e identidades tradicionales”³⁷, reproduciendo constantemente los valores del héroe y ajustándose al ideal del conquistador.

Catalina de Erauso tenía diversos objetivos al adoptar el atuendo masculino y llevar una vida de soldado en América. Buscaba la fama y la gloria, demostrando su lealtad al Rey y a su patria al arriesgar su vida para recuperar el estandarte real en manos de los indígenas. Como dijo ella misma: “Yo, con un mal golpe en una pierna, maté al cacique que la llevaba, se la quité y apreté con mi cabello, atropellando, matando e hiriendo a infinidad; pero malherido y pasado de tres flechas y de una lanza en el hombro izquierdo, que sentía mucho”³⁸.

Asimismo, anhelaba vivir la vida de un conquistador, experimentando la realidad de un soldado y exhibiendo su valentía y habilidades en el campo de batalla. Además, aspiraba a acceder a una forma de vida denegada a las mujeres en ese contexto, desafiando las normas sociales y de género establecidas. En definitiva, Catalina buscaba

³³ Véase Anexo 6.

³⁴ Véase Anexo 7.

³⁵ Véase en PARES: ES.41091.AGI//CONTRATACION,5408,N.41.

³⁶ Catalina de Erauso, *La historia de la Monja Alférez, escrita por ella misma*. Comentada y editada por Joaquín María Ferrer. París: Imp. de Julio Didot, 1829.

³⁷ Víctor Rocha Monsalve, “Cuerpos Disidentes y Travestismo En América Colonial: Catalina De Erauso o La Disputa Por La Identidad”. *Cyberhumanitatis*, (2003): 14.

³⁸ Erauso, *La historia*, 28.

reconocimiento, aventura y libertad al adoptar una identidad masculina y llevar una vida de soldado en América.

“Estas mujeres de tantos nombres y sobrenombres, representan una mínima parte de las que quedaron con registros para la historia; pero, como ellas, muchas otras, con igual o mayor espíritu libertario, pasaron inadvertidas por los anales de esa misma historia que no olvidó las hazañas de un puñado de feroces, atrevidos y masculinizados aventureros, pero que no pudo atrapar para sí los episodios valientes escenificados por las otras damas que conquistaron su respeto imponiéndose ante las adversidades de la naturaleza y la de los propios tiempos caballerescos”³⁹.

La historia de estas mujeres que se opusieron a las normas de su época, participando en actividades consideradas exclusivamente masculinas como la piratería y la conquista de nuevas tierras, revela su importancia y el impacto significativo que tuvieron en la historia. Estas mujeres, desde piratas audaces hasta conquistadoras y exploradoras demostraron una extraordinaria valentía y determinación al romper con los roles de género impuestos por la sociedad de su tiempo. Su participación en estas actividades contribuyó activamente a la exploración y colonización del Nuevo Mundo, así como a la dinámica de la piratería en el Atlántico y el Caribe. Estas mujeres dejaron un legado significativo, destacando que el coraje, la capacidad y el espíritu aventurero no son exclusivos de un género. Su historia enriquece nuestra comprensión de la piratería y la colonización, y subraya la importancia de incluir las perspectivas y contribuciones de las mujeres en la narrativa histórica. Su determinación y logros nos recuerdan que, a pesar de las limitaciones sociales, las mujeres siempre han encontrado maneras de hacerse un lugar en la historia y de influir en el curso de los acontecimientos.

3.2. Recogimientos femeninos: Gregoria «la Macho»

Un caso excepcional fue el de Gregoria Piedra (m. 1796)⁴⁰, conocida como "la Macho". Su vida ilustra la relación entre el honor femenino y la ruptura de las normas sociales en la Nueva España, así como enlaza el mundo transgresor con unas de las instituciones coloniales vinculadas al control femenino: los recogimientos. Gregoria desafió las normas de género al alternar su vestuario entre ropa de hombre y de mujer, lo que generó controversia y la llevó a ser encarcelada en varias ocasiones.

Tenía un pasado problemático, era una joven de apariencia masculina que creció sola y pasaba el tiempo jugando y haciendo travesuras en la calle vestida, en muchas ocasiones de hombre y cuya vida llegó a su fin el 21 de marzo de 1796, precisamente un Lunes Santo. Había sido encarcelada en los llamados recogimientos cuatro veces en la ciudad de México por vestirse como hombre y por participar constantemente en trifulcas. En una ocasión, también la atraparon en la iglesia del Sagrario por recomulgar: tras recibir la comunión vestida de hombre, volvió para recibir el sacramento vestida de mujer.

³⁹ Cabrera Parra, "La piratería", 108.

⁴⁰ Para un estudio más en profundidad del caso véase: Robin Ann Rice, "Recogimientos Femeninos En La Nueva España Y Su Papel Como cárceles Para Mujeres Marginadas", *Edad De Oro*, n.º 38 (2019): 235-248.

“«La Macho» era una mulata, prieta, hombruna en ademanes, con cara, cuerpo y manera de andar propio de los hombres. Tenía el pelo ondulado y en sus brazos y otras partes del cuerpo llevaba tatuajes con pinturas, símbolos y signos. En trajes de hombre, pero también, a veces, de mujer, normalmente se relacionaba más con las féminas por tener cierta «inclinación» hacia ellas”⁴¹.

Su comportamiento desafiante y su apariencia masculina fueron considerados como una afrenta a la sociedad de la época, lo que resultó, tras múltiples desafíos a las autoridades, en su encarcelamiento en el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México.

Los recogimientos, instituciones seculares de refugio para mujeres marginadas en la América Latina colonial, fueron establecidos con el propósito de proporcionar un retiro seguro para aquellas mujeres que se encontraban en circunstancias difíciles. Además de acoger a mujeres en tales situaciones, también servían como lugares donde padres, esposos y hermanos depositaban a mujeres desobedientes, buscando su protección o reforma. Asimismo, mujeres cuyo comportamiento era considerado pernicioso eran enviadas por la corte para ser castigadas y reformadas.

Inicialmente, los recogimientos tenían varias funciones, como la instrucción religiosa y la enseñanza de habilidades femeninas. Sin embargo, con el tiempo se convirtieron en cárceles para mujeres acusadas de comportamiento pecaminoso o delictivo, lo que llevó al olvido de muchas de ellas durante años en su encierro. Además de su función carcelaria, los recogimientos también se utilizaron como lugares de castigo y reforma para aquellas mujeres que desafiaban las normas sociales. Aunque inicialmente se establecieron para proporcionar refugio y protección, con el tiempo se transformaron en instituciones que contribuyeron a preservar el honor y la reputación de las mujeres.

Estos recogimientos desempeñaban un papel crucial en la protección del honor femenino, especialmente en casos de viudez, divorcio o separación, ya que las mujeres que enfrentaban situaciones sociales difíciles podían recurrir a ellos para salvaguardar su buena fama y reputación.

“El caso de Gregoria es un ejemplo del olvido en que cayeron algunas reclusas en los recogimientos. Por haberse prácticamente criado solas, no tenían profesión, conocimientos de usos y costumbres, y siempre estaban en peligro de caer en malas prácticas”⁴². Además, refleja la presión social sobre las mujeres para cumplir con los roles de género establecidos y la importancia del honor femenino en la sociedad novohispana. Su caso ejemplifica la discriminación y opresión que enfrentaron las mujeres marginadas en la Nueva España, así como la compleja relación entre el honor femenino, la moralidad y el control social en esa sociedad.

En definitiva, el caso de Gregoria destaca la discriminación y la opresión que enfrentaron las mujeres marginadas en la Nueva España. Su vida es un ejemplo de cómo las mujeres que se enfrentaban a las normas sociales podían ser severamente castigadas. Gregoria Piedra, con su vida desafiante, subraya la importancia de reconocer y recordar

⁴¹ Rice, "Recogimientos Femeninos", 241.

⁴² *Ibidem*, 242.

las historias de aquellas mujeres que lucharon contra las restricciones de su tiempo, ofreciendo una perspectiva valiosa sobre la resistencia y la resiliencia femeninas en la historia colonial.

Los ejemplos de mujeres como Gregoria Piedra, junto a las valientes piratas y conquistadoras, nos muestran un hilo común de transgresión y desafío a las normas sociales y de género. Estas mujeres no solo resistieron la opresión, sino que también demostraron una notable valentía al forjar su propio camino en una sociedad que intentaba restringir sus opciones y conductas. La discriminación, el control social y el castigo severo que enfrentaron revelan la rigidez de las expectativas sociales de su tiempo, así como la capacidad de estas mujeres para resistir y redefinir sus roles.

Otras formas de castigo las sufrieron aquellas mujeres que transgredían el ideal religioso de la época. Brujas, monjas y falsas beatas se salieron del molde y rompieron con las expectativas impuestas sobre su género y su papel en la sociedad.

4. BRUJAS, MONJAS Y FALSAS BEATAS

Durante la época colonial en América hispánica, las mujeres transgresoras fueron perseguidas en un contexto donde la sociedad las veía a través de una lente dicotómica, representándolas como santas o pecadoras. Esta visión negativa de la mujer fue moldeada en gran medida por la escritura religiosa masculina, que las tachaba de culpables de diversos males. La religión desempeñó un papel crucial en esta percepción adversa, haciendo que las mujeres que desafiaban las normas establecidas fueran vistas con recelo y miedo.

La idea de la mujer como pecadora, especialmente en temas relacionados con la liberación sexual, estaba arraigada en el pensamiento religioso de la época, el cual separaba el cuerpo del alma y asociaba las experiencias sensoriales con la depravación. La valía de una mujer se medía por su virginidad y pureza, colocándolas en una posición de subordinación y control dentro de la sociedad patriarcal, lo que implicaba una estricta vigilancia sobre la libertad y comportamiento de las mujeres por parte de los hombres y un sistema represivo.

4.1. Brujas y hechiceras

Principalmente dedicadas a la magia erótica, las hechiceras novohispanas buscaban establecer una conexión simbólica entre los deseos y la realidad. Frecuentemente marginadas por su bajo estatus social y étnico, estas mujeres recurrían a prácticas domésticas, populares y empíricas para adaptarse en un entorno hostil.

“La práctica de actividades hechiceriles, permitía por tanto a estas mujeres hacer más llevadera su vida cotidiana brindándoles además la posibilidad de establecer vínculos de solidaridad con el resto de individuos de su entorno, y fomentando a su vez las relaciones

entre los distintos grupos culturales y/o étnicos, así como entre las distintas jerarquías sociales”⁴³.

Durante la época colonial, las acusaciones de brujería estaban estrechamente ligadas a la percepción de deshonor y a la vulnerabilidad social, especialmente entre las mujeres de ascendencia africana o mestiza. Muchas mujeres “fueron denunciadas principalmente por hechos de magia erótica y de hechicería. Se les acusó muy pocas veces de delitos como la bigamia o de palabras o actitudes contrarias a la religión. En cambio, fueron procesadas por herejía, luego por hechicería, y por ilusas y falsas beatas.”⁴⁴

Estas acusaciones se empleaban como herramienta de control social y para desacreditar a quienes desafiaban las normas establecidas. Además, el fenómeno de la brujería se entrelazaba con la cosmovisión cristiana, lo que influía en la interpretación y persecución de estas prácticas. Asimismo, “en España y América estas curanderas y brujas eran consideradas por las autoridades como motivadas por la ignorancia”⁴⁵. La principal preocupación de la Inquisición era la herejía, y la brujería en el Nuevo Mundo se consideraba un problema relativamente menor, a menudo incluido en la categoría general de superstición y tratado con indulgencia. Las mujeres encontradas culpables de brujería solían ser avergonzadas públicamente al ser paseadas por las calles de la ciudad y llevar el sambenito (manto penitencial) durante un período de tiempo.

El brote más famoso de hechicería y brujería ocurrió en la América española ocurrió en la Nueva España del siglo XVII, particularmente entre 1605 y 1630, alcanzando su punto máximo en 1614-1615. Durante este tiempo, varias mujeres jóvenes de Celaya y Querétaro fueron llevadas ante el Santo Oficio para testificar sobre su participación en curas mágicas, hechizos, adivinación y brujería sexual. Estas mujeres, de diversos orígenes sociales y raciales, estaban principalmente preocupadas por controlar a sus maridos, mantener en secreto sus propios asuntos amorosos, determinar la fidelidad de sus hombres o intentar recuperarlos.

“La magia amorosa claramente amenazaba el orden social ya que su objetivo era atar un hombre a una mujer, haciéndolo débil, incapaz de resistir o impidiéndole hacer ejercicio de su libre albedrío. Lo más temido por los hombres era la supuesta capacidad de las brujas para causar impotencia masculina a través de ligaduras mágicas, causando que un hombre fuese incapaz de tener relaciones sexuales con nadie que no fuera su esposa o amante. El uso de ligaduras mágicas reflejaba la importancia de retener a un hombre, tal vez porque los hombres eran cruciales para protegerse de la pobreza y la marginación social.”⁴⁶

No obstante, en Nueva España,

“recurren muy poco al arte de la “ligadura”, tan difundido en Europa (...). Todo indica que la hechicera novohispana se afanaba más en componer, en remendar una realidad ingrata, que

⁴³ Marta López Pereda, "Superstición, Brujería y Esclavitud En una Sociedad Colonial: Nueva España A Medios del Siglo XVIII" (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2014), 21.

⁴⁴ Carmen Ramos Escandón, *Presencia y Transparencia: La Mujer En la Historia de México* (México: El Colegio de México, 1987), 88.

⁴⁵ Socolow, *The Women Of Colonial*, 166.

⁴⁶ *Ibidem*, 167.

en destruirla, como hace la bruja del viejo continente; aquí se construye un mundo con procedimientos caseros, populares y empíricos, mientras que allí es preciso arrasar con muchas cosas para dejar el paso a algo nuevo.”⁴⁷

Este período ejemplifica cómo mujeres de diferentes orígenes sociales y raciales podrían unirse en una conjura femenina para controlar las acciones masculinas. Entre las denominadas brujas había mujeres españolas, solteras, casadas y viudas además de mestizas, mulatas e indias. En definitiva, la hechicera elude y esquivo las reglas del orden social y “desempeña aquí un papel que se puede llamar “lubricante” puesto que tiende a suavizar o a torcer reglas y a crear un campo de mayor libertad donde la gente escapa de las limitaciones y de las restricciones impuestas por el orden social.”⁴⁸ Así, la hechicería fue una opción para autoafirmarse y “mostrar sus capacidades para revertir el orden social establecido ejerciendo saberes y poder suficiente para imponerse a hombres de su propio ámbito de convivencia”⁴⁹.

Los casos de brujería de Francisca Mexia y otras mujeres ilustran la conexión entre el concepto de honor y las acusaciones contra estas mujeres durante el período colonial.

El impacto del caso de Francisca Mexia⁵⁰ en la sociedad de Querétaro en 1691 fue significativo. Su acusación de "falsa endemoniada" generó un escándalo en la ciudad y atrajo la atención de los inquisidores. La percepción social del caso se basaba principalmente en la idea de que Francisca estaba loca en lugar de atribuir sus experiencias a hechos sobrenaturales y demoníacos. Además, su situación de vida, marcada por la pobreza y la falta de conocimiento teológico, influyó en la forma en que la comunidad la percibía. El caso también suscitó preguntas sobre las posibles relaciones entre las mujeres involucradas y la sospecha de culpa que imponían las autoridades y otros sujetos. La actitud cambiante de Francisca durante el proceso y su compleja situación de vida, incluyendo el acoso que sufrió junto a su hija en el camino a la Ciudad de México, también influyeron en esa percepción social. Además, el manejo del caso por parte de los religiosos de Querétaro y las reacciones sociales contribuyeron a situar el caso en el centro de la atención pública. Finalmente, la suspensión del proceso inquisitorial y la posterior desaparición de rastro de Francisca dejaron una incertidumbre sobre su vida posterior, lo que probablemente generó especulaciones y reflexiones en la sociedad de Querétaro.

Las percepciones sobre el comportamiento de Francisca Mexia y su presunta posesión demoníaca fueron contradictorias y variadas. Por un lado, algunas autoridades civiles y religiosas, como el guardián del convento de San Francisco de Querétaro, fray Pablo Sarmiento, la consideraban endemoniada y hechizada. Según su testimonio, Francisca presentaba signos de posesión demoníaca, como levitación, vómito de objetos inusuales y la manifestación de supuestos espíritus.

⁴⁷ Ramos Escandón, *Presencia y Transparencia*, 92.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ López Pereda, "Superstición, Brujería y Esclavitud", 20.

⁵⁰ Para más información véase los fragmentos de su testificación en : Lireida José Sánchez Torres, "Más allá de “endemoniada”: Francisca Mexia ante la Inquisición", *Dos puntas*, n.º 24 (2021): 40-69.

Por otro lado, otros religiosos, como el carmelita fray Manuel de Jesús María, consideraban que Francisca y las otras mujeres acusadas⁵¹ estaban fingiendo la posesión demoníaca. Argumentaban que acciones como tirarse al suelo, gritar y romper imágenes no eran sobrenaturales y podían ser fingidas por cualquier persona.

La cuestión de la virginidad de Francisca Mexia es un tema central en su caso, ya que su estado de virginidad fue objeto de debate y preocupación tanto para su madre como para la sociedad de Querétaro. A pesar de que Francisca afirmó tener reputación de doncella, confesó ante los inquisidores que había perdido la virginidad seis años antes, cuando un hombre llamado Salvador de Medina la desfloró. Esta confesión contradecía su reputación de doncella y generó dudas sobre su honor y virtud. Además aborda la relación entre la virginidad femenina y el honor familiar en la sociedad colonial de época moderna.

Por tanto, el caso de Francisca Mexia, acusada de falsa endemoniada en Querétaro a finales del siglo XVII, revela una serie de transgresiones de las normas sociales y religiosas de la época. Francisca desafió las expectativas de comportamiento femenino al confesar que había perdido su virginidad en un encuentro extramarital. Además, su participación en los exorcismos y su presunta posesión demoníaca desafiaban las normas religiosas y sociales de la época. Estas transgresiones de las normas sociales y religiosas contribuyeron a la percepción de Francisca como una figura controvertida en su sociedad.

Tan solo dos años después, en el caso de Juana Codosero, una mujer española acusada de brujería en 1693, se revela la rapidez con la que los jueces consideraban a las mujeres culpables de practicar la brujería, pasando por alto su origen étnico. A pesar de ser española, Juana fue acusada de envenenar a su esposo, lo que la llevó a ser juzgada por brujería en Chile. Sin embargo, Juana defendió su inocencia presentando testigos y evidencia médica que indicaba que la muerte de su esposo no fue causada por un maleficio y consiguió demostrar que, en realidad, solo le había dado un remedio para una molestia.

Hay otras mujeres que fueron acusadas de practicar la brujería, como Juana de los Reyes, quien fue considerada poseída y fue sometida a exorcismos. También destaca el caso de Paula de Eguíluz, quien se vio envuelta en acusaciones sobre prácticas sexuales con el diablo y fue condenada por formar brujas entre sus vecinas. Casos que muestran la asociación de la sexualidad con la brujería y la transgresión de las normas sociales de la época. Estas mujeres desafiaban las reglas establecidas, ya fuese a través de relaciones sexuales consideradas inapropiadas o de prácticas mágicas que eran castigadas y perseguidas por la Inquisición.

En resumen, “lo que todas estas mujeres tenían en común era la creencia en la eficacia de magia para controlar personas y eventos que normalmente estaban fuera de su influencia”⁵².

Estas mujeres, a pesar de enfrentar la marginación y la persecución, hallaron en la magia una vía para ejercer cierto poder y dominio en una sociedad que les negaba visibilidad y reconocimiento. Mediante la práctica de la hechicería buscaron establecer conexiones simbólicas entre sus deseos y la realidad, lo que les permitía hacer más

⁵¹ Junto con ella fueron acusadas también Francisca de la Serna, Juana de los Reyes y Catalina de las Casas. En las denuncias de todas estas mujeres más o menos se repetía la misma historia.

⁵² Socolow, *The Women Of Colonial*, 167.

llevadera su vida cotidiana en un entorno hostil. Al desafiar estas normas, no solo resistieron la opresión, sino que también demostraron una notable valentía al trazar su propio camino en una sociedad que procuraba limitar sus opciones y conductas. La magia se convirtió, entonces, en una herramienta de resistencia para estas mujeres, otorgándoles la capacidad de ejercer cierto control sobre su entorno y sus relaciones interpersonales.

4.2. Monjas

La influencia de la religión en la vida de las mujeres en la sociedad colonial de Nueva España fue significativa y abarcó varios aspectos de su vida cotidiana. El catolicismo, en particular, jugó un papel fundamental en la definición de los roles y expectativas impuestas a las mujeres. La moralidad sexual estaba minuciosamente reglamentada y codificada, y las mujeres transmitían el mensaje de respetabilidad como madres, maestras, suegras o patronas, contribuyendo así al ideal femenino aceptado.

Muchas de estas mujeres “eligieron la vida monástica – en algunos casos como refugio huyendo de sus maridos-, única salida en una estructura social en donde no eran muchas las opciones, especialmente en una época donde el factor religioso pesaba casi tanto como el económico”⁵³.

A pesar de su reclusión en los conventos, las monjas ejercían un poder significativo en varios aspectos de la sociedad colonial de Nueva España. Desafiaban las barreras sociales impuestas a las mujeres de la época y disfrutaban de ciertos privilegios y prerrogativas dentro de las murallas del convento. Algunas de estas mujeres adquirieron un formidable desarrollo intelectual, ya que los conventos estaban bien provistos de libros que contribuyeron a su educación y conocimiento. Además, regentaban instituciones educativas y desempeñaban un papel fundamental en la instrucción femenina en la colonia. A pesar de su reclusión, las monjas ejercían una influencia significativa en la vida social, cultural y educativa de la sociedad colonial.

Úrsula de Jesús^{54,55}, una mujer afroperuana que fue esclavizada y luego se convirtió en monja en Lima durante el siglo XVII. Nacida como esclava, Úrsula vivió bajo el dominio de Gerónima de los Ríos junto a su madre. En 1617, ingresó al Convento de Santa Clara para servir a la sobrina de su dueña, continuando su vida en la servidumbre. A pesar de seguir siendo esclava, Úrsula buscó un nuevo amo para escapar del arduo régimen de trabajo y dedicar más tiempo a su vida espiritual. Las monjas del convento finalmente decidieron comprar su libertad en 1645, y ese mismo año, Úrsula tomó los hábitos para convertirse en donada del convento.

Su vida y experiencias arrojan luz sobre los desafíos que enfrentaron las mujeres esclavizadas y las transgresiones⁵⁶ que cometieron contra las normas sociales de la época.

⁵³ Juan Francisco Maura, *Españolas de Ultramar En la Historia y En la Literatura: Aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas...* (Valencia: Universitat de València, 2005), 160.

⁵⁴ Para más información véase: Candau Chacón, *Las mujeres y el honor*.

⁵⁵ Véase Anexo 8.

⁵⁶ Úrsula de Jesús, al ser una mujer esclava, nace marcada, está proscrita y muerta socialmente y además presenta los agravantes de la raza (negra) y el estado (esclava). Véase: Candau Chacón, *Las mujeres y el honor*, 389-390.

A través de su actitud crítica y provocativa, como se refleja en su diario espiritual⁵⁷, Úrsula desafió las acciones de las autoridades eclesiásticas y criticó la laxitud del clero en la Iglesia Católica de Lima. Además, enfrentó la discriminación racial y social, como se evidencia por la marginación y discriminación experimentada por las mujeres negras en la sociedad de la época.

4.3. Falsas beatas

Si nos trasladamos al espacio colonial de Nueva España, destacaban las falsas beatas, mujeres que simulaban virtud y devoción para atraer seguidores con exageradas manifestaciones de religiosidad. Estas mujeres, en su mayoría, vestían hábitos religiosos y llevaban una vida retirada en sus hogares, atrayendo la atención del Santo Oficio debido al escándalo público que sus acciones generaban.

“Las falsas beatas son casi siempre españolas, solteras o viudas, y parece haber entre ellas cierta tendencia a padecer malestares de origen psicossomático: males de corazón, desmayos, hinchazones que desembocan en partos verdaderos o nerviosos, etcétera. Existe una notable diferencia entre ellas y las hechiceras con relación al manejo de la sexualidad. Si las hechiceras, viudas o de “mal vivir”, son conocedoras directas de sus secretos, y actúan en la sexualidad de los demás, las beatas son teóricamente del todo ajenas a ella; la viuda no recuerda nada al respecto, y la soltera no puede ser sino una virgen sin mancha. Sólo llegan a tocar tan escabrosos temas para condenarlos en los términos más clásicos, aunque los discursos que pronuncian durante sus numerosos arrobos están llenos de imágenes y de símbolos sexuales nada ambiguos.”⁵⁸

La beata novohispana era víctima de una época que no le ofrecía mejores opciones. Intentaba imponerse mediante el miedo, la admiración, o ambas cosas a la vez, buscando tal vez ser necesaria dentro de un grupo. Elegían una de las pocas vías disponibles ya que su mediocre o bajo estatus social, su pobreza, su edad, su soledad, o el grupo étnico al que pertenecían, no les permitía aspirar al destino habitual: el matrimonio o el convento, con dote y buena reputación.

Los manuales para inquisidores y las lecturas que realizaban desempeñaron un papel fundamental en la construcción de la idea de la bruja y la beata durante la época colonial. Influenciados por obras como el *Malleus Maleficarum*, estos manuales y lecturas contribuyeron a crear una representación de la bruja y la beata como figuras que desafiaban el orden social establecido. No surgieron del universo popular, sino que fueron producto del imaginario de los inquisidores, quienes presionaban a los acusados durante los interrogatorios para que se ajustaran a sus preconcepciones. Estas representaciones se utilizaron para establecer los límites de la libertad social, especialmente la libertad de las mujeres, y reforzar las normas de género impuestas por la sociedad colonial.

La Inquisición en la Nueva España tenía el papel de mantener y hacer cumplir las normas socio-religiosas, así como de investigar y perseguir casos de herejía y otros

⁵⁷ Véase: Úrsula de Jesús, *Las almas del purgatorio: El diario espiritual y la vida anónima de Úrsula de Jesús, una mística negra del siglo XVII* (Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012).

⁵⁸ Ramos Escandón, *Presencia y Transparencia*, 93.

crímenes. En 1598, el Santo Oficio de México recibió información sobre un presunto grupo de alumbrados, herejes cuyas creencias religiosas enfatizaban la oración mental y denigraban la autoridad de la Iglesia. Entre los denunciados se encontraba una mujer religiosa llamada Marina de San Miguel⁵⁹, quien fue encarcelada y sometida a tormento entre noviembre de 1598 y enero de 1599.

Marina fue acusada de tener relaciones con el diablo, que se presentó como un ángel de luz, y de cometer actos deshonestos, incluyendo la participación en actividades impuras y relaciones carnales. Ella confesó haber tenido una relación espiritual con Juan Núñez y haber violado su voto de castidad en el monasterio. Marina afirmó que el demonio se le apareció en forma de ángel de luz y le ofreció un intercambio de corazones y almas para hacerla más perfecta en su corazón. Además, confesó haber dudado de la existencia del cielo y de la Madre de Dios, pero finalmente reafirmó su fe en la Iglesia Católica Romana.

Aunque conocía los requisitos para recibir los sacramentos de penitencia y comunión, admitió haberlos recibido con conciencia culpable y haber ocultado sus pecados en confesión. Marina expresó su arrepentimiento por sus acciones y su deseo de purificar su conciencia. A pesar de las tentaciones y dudas, ella mantuvo su fe en los sacramentos y en la capacidad de redención de Dios.

Las confesiones de Marina revelan un estado emocional perturbado, marcado por la confusión y el arrepentimiento. Además, su conflicto interno entre su fe religiosa y sus experiencias personales refleja la presión sobre las mujeres para mantener una imagen de pureza y devoción. A pesar de haber sido tentada por el demonio y haber participado en actos deshonestos, Marina muestra un sentido de responsabilidad y arrepentimiento por sus acciones. Su confesión también revela una lucha interna entre su deseo de mantener su honor femenino y su fe religiosa, lo que la lleva a cuestionar sus propias creencias y a buscar la redención a través de la confesión y el arrepentimiento.

Finalmente, fue encarcelada por la Inquisición de México, acusada de pertenecer a la secta de los alumbrados y, tras el largo y cruel proceso por hereje, la buena mujer confesó tener «más pecados que la reina de Inglaterra», en alusión a la protestante Isabel I, última reina de la dinastía Tudor.

Similarmente, Ángela de Carranza⁶⁰ fue una figura destacada en el virreinato del Perú en el siglo XVII, conocida por desafiar los roles y normas sociales impuestos a las mujeres de la época. Nacida en Córdoba de Tucumán alrededor de 1642 y se trasladó a Lima en 1665, donde adoptó el nombre de Ángela de Dios debido a su estrecha relación percibida con la divinidad.

Fue sometida a un largo proceso inquisitorial en el que se le acusó de atribuirse la capacidad de otorgar confesiones y salvación, demonizar, condenar y castigar en sus visiones a los dominicos, etc. El proceso incluyó interrogatorios, torturas y un auto de fe

⁵⁹ Véase: Jacqueline Holler, "The Spiritual and Physical Ecstasies of a Sixteenth-Century Beata: Marina de San Miguel Confesses Before the Mexican Inquisition", en *Colonial Lives: Documents on Latin American History 1550-1850*, editado por Richard Boyer y Geoffrey Spurling (Oxford and New York: Oxford University Press, 2000), 79-98.

⁶⁰ Para más información véase: Marta Ortiz Canseco, "Brujas Y Beatas En El Virreinato Del Perú: Desvíos De La educación Femenina", *Edad De Oro*, n.º 38 (2019): 336-369.

en 1694, donde fue condenada a permanecer recluida en un monasterio durante cuatro años, se le prohibió escribir y se le impuso el ayuno. Su transgresión de los roles asignados a las mujeres de la época, su supuesta conexión con lo divino y su comportamiento devoto fueron considerados peligrosos por las autoridades inquisitoriales, lo que resultó en su encarcelamiento y castigo.

Ángela de Carranza “demuestra una relación muy libre con su propio cuerpo y son célebres los episodios en que se vio a la beata desnuda en espacios públicos. En una sociedad en la que se legislaba incluso cómo debía vestirse la mujer, esta beata desafía peligrosamente la privacidad de la desnudez”⁶¹. Estas acciones la llevaron a ser juzgada y reprimida por las autoridades eclesiásticas.

En definitiva, todas estas mujeres “no parecen (...) haberse dedicado a cambiar el mundo mediante teorías y especulaciones atrevidas, (...), sino a conservar y a mantener viva la fe perseguida”⁶². “No crearon nada nuevo pero hicieron sin duda lo que siempre han hecho las mujeres con heroica terquedad: hicieron, sencillamente, en un mundo áspero, la vida posible y hasta menos ingrata.”⁶³

En resumen, tanto brujas como beatas — en este caso falsas beatas — fueron acusadas de esto mismo “porque ambas figuras desafían el orden social necesario para la construcción de las comunidades precapitalistas. Los intelectuales europeos difundieron las ideas sobre la inferioridad femenina para que las mujeres permanecieran encerradas en el ámbito privado y fueran los hombres quienes construyeran el espacio público a partir de los parámetros de su propia identidad. Estas ideas se extendieron por América y se erigen como base de las sociedades coloniales, donde mujeres como Ángela Carranza, que se acercaron demasiado al límite de sus libertades, fueron represaliadas por los tribunales específicos para ello”⁶⁴.

La rebeldía demostrada por las beatas y brujas encuentra un eco en la resistencia y valentía de las líderes y trabajadoras de la época colonial que desempeñaron un papel fundamental al enfrentarse a las mismas estructuras de poder que intentaban limitar su libertad y autonomía.

5. REBELDES, LIDERESAS Y TRABAJADORAS

5.1. Rebeldes y líderes

Encontramos numerosos ejemplos de liderazgo femenino en las rebeliones locales. Las mujeres desempeñaron un papel significativo al liderar y participar en levantamientos, a menudo tomando una responsabilidad destacada en protestas,

⁶¹ Ortiz Canseco, "Brujas Y Beatas", 337.

⁶² Ramos Escandón, *Presencia y Transparencia*, 96.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Ortiz Canseco, "Brujas Y Beatas", 339.

disturbios y rebeliones que marcaban la vida de las comunidades rurales en la América española colonial. La participación de las mujeres en estos levantamientos era generalizada, con al menos una cuarta parte de los levantamientos⁶⁵ en el México del siglo XVIII involucrando liderazgo femenino. Además, las mujeres estuvieron activas en los extensos levantamientos que marcaron la era de la Insurrección Andina, como el movimiento mesiánico liderado por Juan Santos Atahualpa (1742-1756) y la rebelión de Tupac Amaru (1780-1783), que buscaba poner fin al dominio colonial español y las injusticias sufridas por los indígenas. En estas rebeliones las mujeres desempeñaron un papel activo en suministrar municiones a los rebeldes, supervisar las finanzas e incluso servir como comandantes en el campo de batalla.

La participación femenina en estos movimientos revolucionarios afectó a la imagen de la mujer ligada al concepto de honor, ya que este se vio marcado por la transgresión relacionada con el cambio que la actividad femenina revolucionaria marcó sobre la percepción de la mujer andina en la sociedad colonial.

En el siglo XVIII, la imagen tradicional de la mujer andina destacaba su dedicación al hogar, su función de apoyo al esposo, así como su diligencia, bondad y piedad. Se la consideraba afable, caritativa y pacífica, desempeñando un papel fundamental como sostén del hogar y con capacidad para administrar la casa conyugal y tomar decisiones. Sin embargo, tras la Insurrección Andina 1780-1781, esta percepción cambió drásticamente.

La actitud desafiante y confrontacional de mujeres como Micaela Bastidas y Tomasa Tito Condemayta fue interpretada como una ruptura de las normas de género de la época, lo que generó desconfianza y aprehensión entre las autoridades coloniales. Esta transgresión del honor se manifestó en la manera en que las autoridades peninsulares las sentenciaron a muerte, lo que evidenció su influencia en el movimiento.

Estas dos mujeres desempeñaron roles prominentes durante la gran rebelión andina. Micaela Bastidas (1744-1781), como esposa de José Gabriel Túpac Amaru (1738-1781), desempeñó un liderazgo significativo en el movimiento, colaborando estrechamente con Túpac Amaru y desempeñando un papel clave en el apoyo logístico del movimiento. Además, tenía autoridad para ordenar ejecuciones, castigar la desobediencia, reclutar indígenas, movilizar soldados y emitir edictos y decretos.

“En este sentido, si bien Micaela Bastidas no era nominalmente la cabeza de familia de su hogar, durante los viajes de su esposo -que podían prolongarse hasta por seis meses- era ella quien desempeñaba temporalmente esta función. Estaba por lo tanto acostumbrada a dar órdenes, a organizar, a administrar. Controlar la casa y probablemente los negocios familiares, le brindaba un nivel de independencia que supo aprovechar”⁶⁶.

Aunque no siempre estuvo en el campo de batalla, acompañó a su esposo en la expedición al cerro Piccho y dio diversos discursos⁶⁷ denunciando los abusos perpetrados

⁶⁵ Levantamientos como la Rebelión de los Tzeltales (1712) y la Rebelión de los Machetes (1734).

⁶⁶ Scarlett O’Phelan Godoy, "Cuando el molde se rompió. Estereotipo de sumisión y empoderamiento de la mujer andina en la gran rebelión de 1780-81", *Temas Americanistas*, n.º 50 (2023): 98.

⁶⁷ Pueden verse algunos de sus discursos en : Sara Beatriz Guardia, "Micaela Bastidas. Un fulgor que no cesa", *Lienzo*, n.º 41 (2020): 106-118.

por las autoridades españolas contra los habitantes nativos. Además, se encargaba de la seguridad del territorio ocupado por los insurgentes, llevando a cabo tareas como la obstrucción de caminos, el establecimiento de autoridades locales, la lucha contra el espionaje realista y el abastecimiento de los rebeldes con armamento, alimentos y otros recursos.

Llamada por sus seguidores como "Señora Gobernadora", Micaela ejerció autoridad sobre el reclutamiento, suministro, requisición de bienes y fabricación de armas. Era conocida por su pragmatismo y realismo, brindando consejos sobre estrategia política y militar a su esposo. Tanto el liderazgo como las capacidades estratégicas de Micaela fueron cruciales en la rebelión.

Además de Micaela, en la gran rebelión Andina participó Tomasa Tito Condemayta, en su calidad de cacica de Acos (Perú), se unió al frente de batalla junto al cacique de Tinta, organizando columnas militares con la intención de tomar la ciudad del Cuzco. Tomasa fue una líder indígena y heroína durante la rebelión de Túpac Amaru II en el siglo XVIII en el Virreinato del Perú. Nacida en el seno de una familia noble indígena, Condemayta se destacó por su valentía y capacidad de liderazgo en un período tumultuoso para los pueblos indígenas de los Andes.

Condemayta se unió a la rebelión de Túpac Amaru II en 1780. Aportó recursos y tropas a la causa y organizó la defensa de su región, mostrando habilidades tanto en la estrategia militar como en la logística. Su papel fue crucial en la movilización y coordinación de fuerzas indígenas en apoyo a los rebeldes.

Sin embargo, el levantamiento fue finalmente sofocado por las autoridades coloniales, y Condemayta fue capturada. En 1781, fue ejecutada de manera brutal junto con otros líderes rebeldes, incluyendo a Túpac Amaru II. Su ejecución buscaba no solo castigar, sino también enviar un mensaje de disuasión a otros posibles insurgentes.

Tomasa Tito Condemayta desafió las normas de su época al asumir un papel activo y militar en la lucha contra el dominio colonial español. Su participación transgredió las expectativas tradicionales de honor femenino, que valoraban la virtud, la obediencia y el rol doméstico de las mujeres. Su legado perdura como símbolo de la resistencia indígena y la lucha por la justicia y los derechos del grupo femenino, demostrando que las mujeres podían desempeñar roles cruciales en las luchas políticas y sociales de su tiempo.

Hay relatos de españoles en la América colonial hispana que se describen sorprendidos por el nivel de ferocidad mostrado por las mujeres indígenas y mestizas durante las rebeliones andinas. "Estos observadores describieron a estas mujeres como "supermasculinas" y capaces de una gran crueldad"⁶⁸. Notaron que estas mujeres mostraban obstinación y una defensa desesperada, incluso usando rifles y lanzando piedras a las tropas.

Estos relatos arrojan luz sobre los roles significativos y multifacéticos desempeñados por las mujeres en las rebeliones andinas, desafiando las normas sociales y desempeñando posiciones cruciales en los movimientos de resistencia. "Se ha demostrado que la gran rebelión puso en evidencia la faceta más aguerrida de mujeres en

⁶⁸ Socolow, *The Women Of Colonial*, 167.

puestos de liderazgo, como ocurrió con Micaela Bastidas y la cacica de Acos, a quienes la rebelión empoderó dándoles una mayor figuración y visibilidad”⁶⁹.

5.2. Mujeres trabajadoras

La posibilidad de actuación bajo los deseos e intereses personales y la búsqueda de un medio de vida hizo que las mujeres de la América española, especialmente las de bajos recursos, desempeñaban una amplia gama de trabajos, desde labores domésticas hasta empleos en fábricas y minas. A pesar de las limitaciones impuestas por su género y estatus social, las mujeres participaban activamente en la economía colonial, realizando trabajos remunerados en sectores como la producción de tabaco, la manufactura, la agricultura, la venta de productos, y la prestación de servicios domésticos y comerciales. Además, gran número de mujeres de diferentes grupos sociales y etnias, ya fueran solteras, casadas o viudas desempeñaban un papel importante en la fuerza laboral colonial, a menudo enfrentando condiciones de trabajo precarias y salarios bajos.

La participación laboral de las mujeres estaba estrechamente relacionada con su posición social y geográfica, y reflejaba la comercialización de roles tradicionales femeninos ya que “debido a su número en la América Latina colonial, una actividad económica activa el papel de las mujeres no es sorprendente. Hacia el siglo XVIII y posiblemente antes, las mujeres eran mayoría en prácticamente todas las ciudades de América Latina colonial.”⁷⁰

Por ejemplo, el papel de las mujeres trabajadoras en el Buenos Aires del siglo XVIII fue fundamental para la supervivencia de sus hogares y familias. A pesar de las dificultades de la vida colonial, estas mujeres de diversas etnias y condiciones sociales se vieron obligadas a velar por el bienestar de sus hogares y utilizaron los recursos disponibles, ya fuera alquilando propiedades o ejerciendo diversos oficios. Un estudio⁷¹ realizado por M.^a Selina Gutiérrez a partir de un padrón de 1744 revela que las mujeres trabajadoras desempeñaron un papel crucial en la sociedad, mostrando un lento movimiento de cambio en el que comenzaron a tener una visibilidad en los espacios de trabajo cada vez más representativa. En dicho estudio, se identificaron diferentes modelos de mujeres trabajadoras, desde jefas de hogar hasta esclavas y sirvientas, y se destacó la existencia de redes de solidaridad femenina que actuaron como sostén para la supervivencia femenina en esa época.

Si nos desplazamos a la Nueva España de ese mismo siglo, las mujeres que trabajaban se enfrentaban a desafíos significativos en cuanto a su posición social y la preservación de su honor. A pesar de las restricciones impuestas por las normas sociales y religiosas, muchas mujeres se veían obligadas a buscar empleo para sostener a sus familias. Este trabajo abarcaba desde labores domésticas y artesanas hasta empleos en talleres y otras ocupaciones remuneradas. Sin embargo, el hecho de que las mujeres

⁶⁹ O’Phelan Godoy, "Cuando el molde se rompió", 108.

⁷⁰ Socolow, *The Women Of Colonial*, 120.

⁷¹ Véase: M.^a Selina Gutiérrez Aguilera, "Mujeres Trabajadoras: La Subsistencia En El Buenos Aires Del Siglo XVIII", *El Futuro Del Pasado*, n.º 3 (2012): 67-90.

trabajaran fuera del hogar podía ser percibido como una transgresión del honor, ya que desafiaba su tradicional rol de protegidas.

En la América colonial hispánica, las expectativas sociales y las normas de género ligaban el honor de una mujer a su conducta pública y su castidad privada. En el ámbito público las mujeres trabajadoras estaban “estigmatizadas tanto socialmente como moralmente, porque por definición estaban desprotegidas, carentes de honor, y se suponía que habían sido corrompidas por sus tratos con los hombres”⁷², además, a medida que se descendía en la escala social, las actividades económicas de las mujeres se volvían más visibles públicamente, hecho que puede ligarse con la idea, expresada anteriormente, del honor femenino más vinculado a los estratos privilegiados de la sociedad. En este contexto, el trabajo de las mujeres y sus roles públicos eran examinados a través del prisma del honor, y cualquier desviación percibida de las expectativas sociales— de modestia y castidad — podía resultar en estigma social y estar abierta a un juicio moral.

En la Nueva España, algunas mujeres trabajadoras se dedicaban a labores pesadas y poco remuneradas, como labores agrícolas, extracción de minerales, trabajo en los obrajes textiles, comercio y artesanías locales. Encontramos el caso de dos hermanas mulatas que establecieron una vinatería⁷³ y gestionaron su negocio con habilidad, a pesar de no saber escribir. Asimismo, hubo mujeres que ejercían como maestras de escuela, músicas, artesanas, dueñas de comercios y talleres, chocolateras, tejedoras, costureras, criadas, lavanderas, entre otras ocupaciones diversas. Estos ejemplos ilustran la variedad de roles laborales desempeñados por las mujeres en la Nueva España, a pesar de los desafíos y limitaciones que enfrentaban en ese momento. Asimismo,

“Las circunstancias económicas que les obligaron a trabajar también les expusieron a prejuicios sociales, que les infligían hombres de la misma clase social. En la sociedad colonial, las mujeres que se veían obligadas a desafiar el rol de protegidas y enclaustradas quedaban vulnerables al ridículo y al abuso”⁷⁴.

El nivel de participación de una mujer en la fuerza laboral colonial estaba estrechamente vinculado a su clase social, siendo más probable que las mujeres más pobres trabajaran en público. La ubicación geográfica, es decir, el espacio en el que residían, también jugaba un papel significativo, ya que los pueblos y ciudades ofrecían mayores y mejores oportunidades de empleo para las mujeres⁷⁵.

Aunque la mayoría de las mujeres trabajaban simplemente para sobrevivir, ocasionalmente una mujer de origen humilde emergía como una exitosa empresaria. Mencía Pérez, una mestiza analfabeta que combinaba buen sentido de los negocios con activos heredados de dos maridos, fue hacia finales del siglo XVI la persona más rica en el pueblo de Huamantla y una de las más prósperas en la provincia de Tlaxcala (Nueva

⁷² Socolow, *The Women Of Colonial*, 132.

⁷³ *Ibidem*, 133.

⁷⁴ *Ibidem*, 139.

⁷⁵ Los empleos en mercados, plantaciones y haciendas estaban mejor remunerados que otros empleos fuera de los pueblos o ciudades.

España). Otro caso similar fue el de Micaela Ángela Carrillo⁷⁶, una viuda mestiza que vivía en la región de Puebla en el siglo XVIII.

También mujeres legadas de la Península se unieron al grupo de trabajadoras para poder ganarse la vida en el Nuevo Mundo. Un ejemplo fue el de Ana López, una costurera nacida en Sevilla alrededor del año 1500, que emigró a Puebla de los Ángeles, en México. Su caso destacó por su carta al virrey de Nueva España⁷⁷, en la que solicitaba ayuda para el mantenimiento de huérfanas que tenía acogidas en su casa. En la carta, Ana López detalló su vida y oficio, mencionando que había enseñado a labrar a mujeres indígenas y que había vivido del trabajo de sus manos. Además, acogió a huérfanas españolas o mestizas en su casa, proporcionándoles un hogar, comida e instrucción en un oficio, en virtud de una ordenanza vigente en los Virreinos de América.

Desde territorio peninsular también llegó María de Pineda, una propietaria de un taller de paños en Sevilla, durante el primer tercio del siglo XVI. Posteriormente, se trasladó a Zaragoza, San Luis de Potosí, México. Esta mujer administró una fábrica de paños junto a sus hijos, utilizando mano de obra esclava. A pesar de sus esfuerzos, la fábrica no alcanzó la rentabilidad deseada, pese a proporcionar materia prima para sastres y costureras, oficios muy solicitados por los grupos acomodados y los funcionarios públicos de la colonia.

En definitiva, la participación laboral de las mujeres en la América española colonial fue fundamental para la subsistencia y el desarrollo económico de sus comunidades. Desde las labores domésticas hasta empleos en fábricas y minas, estas mujeres contribuyeron activamente en la economía colonial. A pesar de enfrentar desafíos y prejuicios, algunas emergieron como exitosas empresarias, demostrando su capacidad para emprender y administrar negocios. Sin embargo, esta participación también revela una realidad más oscura: la explotación de las mujeres en sectores como la prostitución, donde su vulnerabilidad era aprovechada para ganarse la vida.

5.3. Prostitutas

Durante la época colonial, la virginidad era un valor de gran importancia, y se esperaba que las mujeres conservaran su castidad como símbolo de honor, pureza y virtud moral.

En la sociedad novohispana de los siglos XVI, XVII y XVIII, la virginidad femenina era crucial debido a su papel en la legitimación de la descendencia y la transmisión de herencias. El honor familiar recaía principalmente en las mujeres, por lo que conservar la virginidad no solo era responsabilidad de la mujer misma, sino de toda la familia. Se consideraba que la virginidad era el estado ideal de la mujer, y su preservación hasta el matrimonio se asociaba con la integridad del honor familiar.

⁷⁶ Tanto el caso de Mencía Pérez como el de Micaela Ángela Carrillo aparecen mencionados en: Socolow, *The Women Of Colonial*, 150.

⁷⁷ Así dice el cronista Icaza. Véase parte de la carta en Anexo 9.

“El discurso moralizante y normativo situaba la virginidad como máxima expresión del honor femenino, por lo que el ingreso de una mujer en el mundo de la prostitución implicaba directamente la pérdida de dicho honor, la virtud y la honestidad. Esas pérdidas no solo afectaban a ellas sino a las familias”⁷⁸.

La prostitución se consideraba una alternativa de vida para mujeres cuyos padres o esposos incumplían su papel, lo que las empujaba a buscar subsistencia por medio de la práctica sexual. Estas mujeres,

“podían ejercer el oficio de forma eventual dependiendo de las circunstancias laborales o en ciertas épocas de sus vidas, remitiendo al comportamiento honesto una vez casadas. Se daba el caso de que muchas confesaban que lo simultaneaban con otros trabajos o al que se recurría antes del matrimonio o en caso de viudedad”⁷⁹.

La sociedad mostraba una actitud ambigua hacia estas mujeres, manifestando un afán proteccionista pero también una desvalorización del trabajo femenino, lo que llevó a algunas a optar por la prostitución como medio de vida.

Las mujeres desfavorecidas eran más susceptibles de sucumbir a la "mala vida"⁸⁰, y aunque se crearon recogimientos para protegerlas, estas instituciones sufrieron limitaciones y cambios que redujeron su efectividad. Además, la sociedad mostró una tendencia hacia la responsabilización individual de las mujeres por su conducta y actos, alejándose de la actitud paternalista y asistencial. Sabemos que “pobreza y prostitución iban de la mano pues “la especificidad de la pobreza femenina reside en que suele conducir a un comportamiento calificado de deshonesto que pone en peligro el honor”⁸¹.

La desvalorización del trabajo femenino⁸² y los obstáculos impuestos al mismo, así como la desintegración familiar, contribuyeron a la elección de la prostitución como una alternativa para la supervivencia de algunas mujeres. La sociedad imponía restricciones a las mujeres de origen español para trabajar en ciertos oficios, lo que limitaba sus oportunidades de subsistencia y la prostitución se percibía como una alternativa más viable para obtener ingresos que los trabajos manuales menospreciados.

La prostitución era una práctica común ejercida por mujeres de diversas condiciones sociales, y que, en muchos casos, era tolerada o ignorada por las autoridades. Estas mujeres disfrutaban de ciertas garantías, siempre y cuando actuaran con discreción y evitaran escándalos. Además, las leyes de Castilla aplicadas al territorio americano les

⁷⁸ Marina Torres Trimállez, “De Hembra A Mujer: Identidades de Género En la Edad Moderna. La Construcción de la Femenidad En el Siglo XVII y Sus Proyecciones” (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2013), 48.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ En contra de lo que podría pensarse, entre las mujeres susceptibles de caer en la "mala vida" no se excluían las mujeres pertenecientes a los estratos sociales más elevados. Estas podían ser desde hijas o nietas de conquistadores hasta mujeres procedentes de la más alta sociedad de la capital, pero desposeídas económicamente. Véase: Ana María Atondo, "La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina", *ENSAYOS Historias*, n.º 26 (1991): 69.

⁸¹ Isabel Morant, *Historia de las mujeres en España y América latina* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2005), 384.

⁸² Por ejemplo, el trabajo en la fábrica de tabacos conllevaba a las mujeres un deterioro de reputación. Lo mismo ocurría con toda especie de trabajos manuales cuando eran realizados por mujeres.

concedían ciertos privilegios, como el uso de prendas de ropa que estaban prohibidas para las mujeres honestas.

En la etapa colonial, la prostitución era considerada un oficio distinto, aceptado por las autoridades y bajo su control. La Iglesia católica y los obispos respaldaban la decisión de establecer casas públicas para proteger la honra de los maridos, lo que reflejaba una tolerancia social hacia la prostitución. Además, se creía que las prostitutas desempeñaban un papel importante en la sociedad al evitar que los hombres buscaran relaciones con mujeres honradas, lo que podría conducir a problemas como el incesto, la homosexualidad o el adulterio.

Este enfoque de perder el honor propio para preservar el de otros ilustra cómo la prostitución era percibida como un componente esencial de la vida social y cultural en esa época, con implicaciones que iban más allá de lo puramente sexual. Así, “la prostitución se convirtió en un oficio entre otros, que desempeñaba una función social determinada; era en este caso una actividad vil e impura, pero que contribuía sin duda al bien común”⁸³.

Algunas mujeres, especialmente aquellas de orígenes marginales, se vieron obligadas a recurrir a la prostitución como una forma de subsistencia, a menudo complementando sus ingresos o enfrentando períodos de desempleo a través de la venta de servicios sexuales. En la América Latina colonial, las mujeres de color libres estaban activamente involucradas en la prostitución. Algunas de estas mujeres se dedicaban a esta actividad como una forma de ganarse la vida, mientras trabajaban también en empleos diurnos como cocineras, lavanderas y vendedoras. La prostitución servía como una fuente adicional de ingresos para ellas.

Además, había un estigma social y un juicio moral asociado con la prostitución, así como también tenían riesgo de contraer enfermedades venéreas, que eran comunes entre las mujeres pobres en entornos urbanos. Por tanto, “las prostitutas no sólo eran consideradas deshonorosas; ellas también corrían especialmente el riesgo de contraer sífilis y gonorrea.”⁸⁴

Las percepciones sociales sobre estas mujeres que practicaban la prostitución eran negativas y solían ser retratadas como figuras tentadoras y altamente sensuales, consideradas peligrosas debido a su percepción como amenaza al orden social y la moralidad establecidos.

María de Ledesma fue una figura destacada en la sociedad potosina del siglo XVII. Aunque se la describe como una meretriz, su estilo de vida reflejaba el de una dama de la alta sociedad. Vestía lujosos trajes y tenía criados indígenas y esclavos negros. Las prostitutas españolas en Potosí, como María de Ledesma, no solo satisfacían las necesidades de compañía de los españoles, sino que también se dedicaban a entretener, tocando y cantando música. A pesar de su profesión, su vida en la sociedad potosina del siglo XVII parece haber sido larga y próspera.

En el contexto colonial del Río de la Plata, las mujeres desafiaban las normas sociales y el concepto de honor de diversas maneras. A pesar de enfrentar desafíos como

⁸³ Morant, *Historia de las mujeres*, 382.

⁸⁴ Socolow, *The Women Of Colonial*, 132.

la pobreza, la viudez y la violencia, muchas mujeres españolas y mestizas buscaban alcanzar estabilidad económica y social a través del matrimonio. No obstante, algunas de ellas, conocidas como mujeres enamoradas, desafiaban las normas sociales al establecer redes de solidaridad y competencia entre sí.

“¿Quiénes eran las mujeres enamoradas? En opinión de las autoridades concejiles, las mujeres enamoradas no eran iguales que las putas “que ganaban por las tabernas e bodegones e otras partes”. Es decir, eran mujeres establecidas en la ciudad, bien como vecinas o como moradoras, diferenciándose de las mujeres de la mancebía, que eran “estantes” y desconocidas, cuya vida transcurría de ciudad en ciudad, y de prostíbulo en prostíbulo, frecuentando malas compañías y, en más de un caso, huidas de la justicia de otros lugares por deudoras. (...). A las “mujeres enamoradas”, dueñas de su sexualidad y de su trabajo, se oponían las mujeres de la mancebía, que carecían de libertad laboral y de cuyo trabajo se beneficiaban rufianes y arrendatarios de la mancebía”⁸⁵.

Estas mujeres, a pesar de dedicarse a la prostitución, lograban obtener cierta estima en la sociedad, especialmente si su clientela estaba compuesta por hombres casados, quienes tenían prohibido frecuentar las tabernas y mesones de la ciudad. Además, desafiaban las normas sociales al desempeñar un papel activo en la defensa de su honor, como se evidencia en casos legales donde grupos de mujeres demandaban a hombres por conductas ilícitas que podrían dañar la respetabilidad del grupo.

En este mismo encuadre, el caso de María de Luján ilustra de manera destacada el papel de las mujeres en la sociedad colonial del Río de la Plata durante el siglo XVI. “Doña María de Luján fue un ejemplo destacado de mujer transgresora, apareciendo en numerosos documentos escritos en 1542, 1563, 1571, 1573 y 1575”⁸⁶. En una carta del obispo de la Torre en 1573, se menciona a María como propietaria de varias mujeres indígenas que fueron deportadas como esclavas.

Además, María de Luján estaba involucrada en un importante juicio en Asunción durante el siglo XVI, enfrentando al primer obispo del Río de la Plata, Pedro Fernández de la Torre, y al teniente gobernador Felipe de Cáceres. Durante este juicio, María es acusada de mantener una relación ilegítima con uno de los principales alguaciles del obispo, Diego de la Torre. También se mencionan transacciones comerciales entre Diego de la Torre y María de Luján, lo que sugiere la posibilidad de relaciones sexuales pagadas.

A pesar de su posible participación en la prostitución, María de Luján nunca es categorizada como prostituta o mujer enamorada, posiblemente debido a su alta posición social. Esta mujer mantenía un alto nivel de vida, poseía propiedades y tenía sirvientes indígenas. “El hecho de que Doña María de Luján pudiera albergar en su casa a varias mujeres indígenas también hace sonar la alarma de la posible existencia de una red de prostitución, de mujeres españolas, mestizas e indígenas”⁸⁷ ligada a su figura.

⁸⁵M^a Teresa López Beltrán, "Hacia La Marginalidad De Las Mujeres En El Reino De Granada (1487-1540)", *Trocadero. Revista Del Departamento De Historia Moderna, Contemporánea, De América Y Del Arte I*, n.º 6-7 (2022):100-101.

⁸⁶ Para más información véase: Guillaume Candela, "The “Mujeres Enamoradas: Prostitution, Amancebamiento and Marriage in Sixteenth-Century Rio de la Plata”, *Estudios Paraguayos*, n.º 40 (2023): 172.

⁸⁷ Candela, "The “Mujeres Enamoradas”, 173.

Aunque su caso sugiere su participación en el mercado sexual, también muestra que la prostitución podía ser una cuestión privada y que la línea entre la práctica privada y pública de la prostitución no era impermeable.

En conclusión, durante la etapa colonial en América, la realidad de la prostitución revelaba la complejidad de las relaciones sociales y de género en ese período. Las mujeres que se dedicaban a la prostitución enfrentaban estigmas sociales y riesgos de salud, pero también buscaban formas de subsistencia en un entorno marcado por la desigualdad y la explotación. Aunque algunas eran percibidas como carentes de honor, también luchaban por preservarlo en un contexto que les negaba opciones y oportunidades. Además, la prostitución estaba estrechamente vinculada a la esclavitud, ya que muchas mujeres esclavas eran forzadas a practicarla para beneficio de sus dueños, aunque también les ofrecía una posible vía hacia la libertad económica.

5.4. Esclavas

Entre las mujeres que practicaban la prostitución como medio de vida se ha mencionado la existencia de esclavas. La posesión de esclavas negras se asociaba con el lujo de las familias. Las cartas de los emigrantes⁸⁸ destacaban su importancia como símbolos de poder y estatus, evidenciando prosperidad.

Las mujeres esclavizadas enfrentaban desafíos significativos, desde la incertidumbre de la libertad hasta la explotación sexual y laboral. A pesar de ello, muchas demostraron resistencia, luchando por su libertad y desafiando las normas impuestas por sus amos. Las esclavas desempeñaban un papel fundamental como trabajadoras domésticas y puntos de contacto entre la élite y el mundo exterior.

El concepto de honor estaba arraigado en la sociedad, afectando la vida de las mujeres libres y esclavizadas. La castidad y la conducta pública eran fundamentales para su honor, aunque el control sobre su sexualidad variaba según el grupo social o racial.

“Las mujeres y hombres reconocidos como de "casta" poseían ancestro africano y éste, en el orden colonial hispano, era sinónimo de esclavo(a). El esclavo(a) en el discurso colonial, (...), estaba definido como un sujeto carente de honor y por lo tanto, propenso a los comportamientos sexuales desbocados, a la lujuria y al vicio”⁸⁹.

El caso de Manuelita ejemplifica perfectamente la lucha de las mujeres esclavas de color por sus derechos. En 1814, Manuelita fue enviada a trabajar como criada en la casa de un prominente comerciante de Lima y su esposa de alta alcurnia. Durante la ausencia de la esposa en misa, el amo, Don Baltasar, violó a Manuelita. A pesar de presentar una queja en el tribunal eclesiástico, solicitando ser liberada porque su dueño había corrompido su virginidad, su petición fue rechazada cuando su amo afirmó que no solo estaba mintiendo, sino que estaba utilizando una acusación falsa común que otras

⁸⁸ Véase: Rosario Márquez Macías y María Luisa Candau Chacón, "Las otras mujeres de América: las esclavas negras en tiempos de la Colonia. Un estudio a través de la correspondencia privada", *Visitas al Patio*, n.º 10 (2016): 75-92.

⁸⁹ María Eugenia Chaves, "La Mujer Esclava y Sus Estrategias de Libertad En el Mundo Hispano Colonial de Fines del Siglo XVIII", *Anales*, n.º 1 (1998): 93.

esclavas también habían intentado. Manuelita fue devuelta a su amo, quien continuó forzando relaciones sexuales con ella, llegando a dejarla embarazada. A pesar de sus intentos de denunciar públicamente la inmoralidad de su dueño, sus súplicas de justicia fueron nuevamente rechazadas.

“A pesar de la falta de éxito de Manuelita, su caso y otros demuestran cómo las mujeres de color utilizaron el sistema legal para presionar por sus derechos, limitados como eran”⁹⁰. Este relato muestra cómo el honor, la resistencia y la lucha por la justicia fueron elementos centrales en la vida de las mujeres esclavizadas en la América colonial.

En la sociedad colonial de Hispanoamérica, las mujeres esclavas enfrentaban numerosos desafíos debido a su condición de propiedad de sus amos. Sin embargo, a pesar de las limitaciones legales impuestas, algunas mujeres demostraron una notable resistencia y determinación para buscar justicia y proteger sus derechos.

“El discurso de honor ligado a las nociones que construyen las identidades de género, las diferencias raciales y las jerarquías sociales aparece reiteradamente en la América hispana de fines del siglo XVIII pautando las relaciones entre amos(as) y esclavos(as). Esta idea del honor no sólo forma parte de los discursos con que el Estado colonial trata de nombrar, clasificar y diferenciar a sus súbditos, sino que estructura los argumentos que los amos de esclavos esgrimen a favor de la esclavitud y de los argumentos que los esclavos o esclavas defienden a favor de su libertad”⁹¹.

Aunque generalmente no tenían éxito en sus intentos, las esclavas eran conscientes de sus derechos legales y estaban dispuestas a luchar por ellos. A veces, incluso contaban con el apoyo de propietarias femeninas para denunciar abusos sexuales o violaciones.

La legislación colonial regulaba la esclavitud en general, estableciendo condiciones de propiedad y tratamiento para las esclavas. Aunque su situación era precaria, algunas mujeres aprovechaban la legislación para negociar mejores condiciones o incluso comprar su libertad y la de sus hijos.

Las mujeres esclavas estaban sujetas a un régimen legal que las consideraba propiedad de sus amos, con limitadas protecciones legales y derechos. La legislación colonial establecía las condiciones de propiedad y tratamiento de las esclavas, así como las restricciones y obligaciones impuestas a sus dueños. Además, existían disposiciones específicas que regulaban el matrimonio y la familia de las esclavas, así como su participación en la vida laboral y social de la colonia. Estas leyes reflejaban la subordinación y vulnerabilidad de las mujeres esclavas en la sociedad colonial de la América española.

“Las mujeres esclavas podían y de hecho aprovechaban la legislación que obligaba a sus dueños a declarar públicamente su precio de venta y venderlas a cualquier persona dispuesta a pagar el precio. También intentaban usar el mismo mecanismo para evitar su propia venta a propietarios no deseados. Algunas mujeres lograron comprar su libertad y, una vez libres, acumulaban el dinero necesario para liberar a sus hijos de la esclavitud”⁹².

⁹⁰ Socolow, *The Women Of Colonial*, 144.

⁹¹ Chaves, "La Mujer Esclava y Sus Estrategias", 94.

⁹² Socolow, *The Women Of Colonial*, 150-151.

Asimismo, trabajando a menudo en colaboración con otros esclavos y personas liberadas, las mujeres esclavas reunían sus fondos para comprar la libertad de unas a otras.

Aunque se percibía a las mujeres como menos violentas y más fáciles de manejar por naturaleza, existen ejemplos de actos de resistencia por parte de esclavas. Por ejemplo, se decía que las mujeres negras tenían un amplio conocimiento de venenos, y los amos y señoras vivían con miedo de caer víctimas de este arte aterrador.

Escapar era otra forma de resistencia. Aunque las esclavas eran menos propensas que sus contrapartes masculinas a huir, aproximadamente el 25% de todos los fugitivos eran mujeres. Una esclava en el siglo XVII en Lima saltó por encima de los muros de la casa de su amo para escapar; otra esclava enviada a esa misma ciudad para servir a las dos hijas de su amo, que ingresaban a un convento, escapó del claustro para casarse vistiéndose con ropa de hombre y haciéndose pasar por miembro de una cuadrilla de construcción. Esto demuestra la ingeniosidad y determinación de las esclavas para resistir su maltrato y buscar la libertad.

El caso de María Chiquinquirá Díaz⁹³ destaca por su astuta estrategia legal y su habilidad para desafiar las normas sociales. A través del discurso del honor, buscó justificar su demanda de libertad y desacreditar a su amo, demostrando que incluso en las condiciones más desfavorecidas, era posible luchar por la justicia y la libertad.

María Chiquinquirá Díaz, una esclava valiente, se embarcó en un proceso judicial para reclamar su libertad y la de su hija. Su caso resalta por recurrir al discurso del honor, desafiando así la falacia discursiva que la marginaba del honor debido a su condición de esclava. Admirablemente, María demostró una habilidad impresionante para manejar las complejas relaciones de poder y aprovechar las redes de apoyo a su disposición.

“Las relaciones sociales que establecieron las esclavas y esclavos, no se limitaron al mundo marginal. Frecuentemente aquellos(as) que estaban al servicio de familias poderosas se veían envueltos en la red de relaciones de sus amos y utilizaban con mucha sabiduría tanto sus enfrentamientos como sus alianzas en provecho propio. En el sistema judicial colonial, en el cual el ámbito privado se filtraba en la práctica de justicia este saber era fundamental en las estrategias de libertad. En el desarrollo de la demanda de libertad de María Chiquinquirá, esta red de apoyo se hace visible cuando la esclava consigue reunir a decenas de testigos, tanto de la ciudad como del campo, que cuentan, una y otra vez, la historia de la esclava, de su madre y los pormenores de su vida”⁹⁴.

El discurso de honor desempeñó un papel crucial en el contexto de la demanda judicial de libertad de María Chiquinquirá. Su estrategia no fue casual, ya que el honor era una categoría que definía las identidades de los sujetos coloniales y estaba presente en las normas para establecer parámetros de diferenciación y tributación implementadas por el Estado español. María Chiquinquirá utilizó este discurso para desafiar la situación desfavorable en la que se encontraba como esclava y mujer, y para buscar su libertad, ya sea por vía legal o al margen de la ley.

En su demanda, María Chiquinquirá argumentó que nació libre debido a que su madre fue abandonada por el padre del presbítero, su amo, lo que habría causado la

⁹³ Para más información sobre el caso véase: Chaves, "La Mujer Esclava y Sus Estrategias", 91-118.

⁹⁴ Chaves, "La Mujer Esclava y Sus Estrategias", 102.

manumisión forzosa de su madre y, por tanto, su propia libertad. Además, utilizó su experiencia vivida como esclava de la familia Cepeda para desacreditar la honorabilidad de su amo, acusándolo de comportamientos inapropiados. Estas estrategias basadas en el discurso de honor le permitieron justificar los sentimientos de maltrato y las afrentas que ella y su hija presentaron como pruebas de su necesidad de abandonar la casa del amo y ser libres para litigar.

Las mujeres esclavas, a pesar de ser excluidas del discurso dominante que las privaba de la práctica del honor, reclamaron su libertad utilizando como fundamento de su demanda el argumento de su honor mancillado. Este enunciado de honor se convirtió en una herramienta crucial en su lucha por la libertad, desafiando la exclusión social impuesta por el discurso colonial.

Además, el manejo del discurso de honor les permitió desacreditar la honorabilidad de sus amos, utilizando información adquirida durante su convivencia íntima con ellos para desafiar su calidad de honorables. “El hecho de que una esclava a fines del siglo XVIII haya utilizado con éxito un enunciado de honor para definirse a sí misma, a pesar de que el discurso de diferenciación imperante se lo impedía, obliga necesariamente a replantear la cuestión del honor”⁹⁵.

Dichos ejemplos muestran que la lucha de las mujeres esclavizadas en la América colonial ilustra su resistencia y determinación para buscar la justicia y proteger sus derechos, a pesar de los significativos obstáculos que enfrentaban dentro del sistema legal y social.

6. CONCLUSIÓN

En la América hispánica de época colonial, las mujeres se enfrentaron a desafíos significativos para mantener su honor y posición social. En este contexto, la preservación del honor femenino se convirtió en un reto constante, ya que el involucrarse, por ejemplo, en empleos remunerados podía ser interpretado como una violación de las normativas sociales y de género de la época.

Desde líderes hasta esclavas que lucharon por su libertad, estas mujeres rebeldes y transgresoras se enfrentaron a numerosos problemas en un contexto marcado por el dominio patriarcal y las estructuras sociales rígidas.

El travestismo femenino, la participación en la piratería y el papel en los recogimientos femeninos son aspectos clave porque ofrecen una visión más completa de la experiencia de las mujeres en la época colonial. El travestismo femenino permitía a las mujeres acceder a roles y oportunidades que de otro modo les estarían vedados. Al disfrazarse de hombres, algunas mujeres pudieron participar en la piratería y otras actividades consideradas exclusivamente masculinas, ganando independencia y libertad. Por otro lado, el ingreso de mujeres en recogimientos femeninos buscaba controlar su conducta y sexualidad, así como preservar su honor y el de sus familias.

⁹⁵ *Ibidem*, 99.

El travestismo, la participación en la piratería y en la conquista de América ofrecían a las mujeres una vía para romper con los ideales del género femenino y ganar autonomía, mientras que los recogimientos femeninos buscaban reforzar el control social sobre las mujeres y mantener la estabilidad del orden establecido.

Es importante destacar los casos de brujas, falsas beatas y monjas que se enfrentaron a la religiosidad imperante en la etapa colonial. Las falsas beatas simulaban virtud y devoción para atraer seguidores, mientras que las brujas fueron acusadas de intentar controlar el orden social y la construcción de comunidades precapitalistas. En cuanto a las monjas, es importante su influencia en la vida cotidiana dentro de los conventos. En estos, muchas monjas encontraban una libertad relativa para expresarse y participar en actividades intelectuales. Algunas escribían poesía, producían obras literarias y musicales, e incluso gobernaban sobre espacios de poder local dentro del convento. Esta participación activa les permitía ejercer cierto grado de autonomía dentro de un contexto religioso y socialmente restrictivo.

Resalta también la participación de las mujeres en movimientos de resistencia y liderazgo en la América Latina colonial. La presencia femenina en este ámbito fue notable, aunque a menudo subestimada o pasada por alto en los relatos históricos convencionales. En muchas ocasiones, las mujeres participaban en movimientos de resistencia como líderes y organizadoras. Su motivación para involucrarse en estas luchas variaba, pero estaba arraigada en la defensa de sus tierras, sus familias y su propio honor. Encontramos ejemplos de mujeres indígenas, mestizas y afrodescendientes liderando revueltas contra la explotación colonial y la injusticia social.

En resumen, la presencia y participación de las mujeres en movimientos de resistencia y liderazgo en la América Latina colonial fueron fundamentales para la lucha por la justicia y la autonomía. Su valiente resistencia contra la opresión colonial y su compromiso con la defensa de sus comunidades y su forma de vida son aspectos importantes que merecen ser destacados y reconocidos.

En un contexto colonial donde las mujeres enfrentaban múltiples formas de opresión y restricción, la transgresión de los roles de género y las normas impuestas fue una estrategia fundamental para buscar poder y formas de acción. La posición de las mujeres trabajadoras, incluyendo a prostitutas y esclavas, es crucial en este análisis, ya que rompieron con las expectativas impuestas sobre ellas. Enfrentaron condiciones laborales precarias y salarios injustos, pero también buscaron formas de resistencia y movilidad social. Las mujeres esclavas, en particular, jugaron un papel activo en la búsqueda de su libertad y la protección de sus familias, utilizando estrategias legales y discursivas para resistir su opresión. En este contexto, el concepto de honor femenino, arraigado en la modestia y la moral sexual, se convirtió en un terreno de lucha y resistencia. Al desafiar las normas establecidas y transgredir las expectativas de género, estas mujeres buscaron afirmar su autonomía y dignidad, reclamando su lugar en la sociedad colonial.

En conclusión, la transgresión de las normas de honor y género fue una herramienta poderosa para las mujeres coloniales en su búsqueda de libertad y justicia. A través de sus acciones y resistencia, desafiaron la exclusión social impuesta por el

discurso colonial y construyeron caminos hacia una mayor autonomía y empoderamiento. Su legado nos recuerda la importancia de cuestionar y resistir las estructuras de poder opresivas, incluso en los momentos más difíciles y restrictivos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Almorza Hidalgo, Amelia. «*No Se Hace Pueblo Sin Ellas*»: *Mujeres Españolas en el Virreinato de Perú: Emigración y Movilidad Social (Siglos XVI-XVII)*. 1.ª ed. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018.
- Atondo, Ana María. "La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina". *ENSAYOS Historias*, n.º 26 (1991): 65-72. https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_26_065-72.pdf
- Bethell, Leslie. *Historia de América Latina*. 1.ª ed. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.
- Blázquez Miguel, Juan. "Brujas E Inquisidores En la América Colonial (1569-1820)." *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna 1*, n.º 7-1 (1994): 71-98. <https://doi.org/10.5944/etfiv.7-1.1994.3305>.
- Cabrera Parra, Geniber José. "La piratería: ¿un oficio solo para hombres?". *Revista Mañongo*, n.º 24 (2005): 91-109.
- Candau Chacón, María Luisa. "Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna." En *Familias en el Viejo y Nuevo mundo*, editado por Ofelia Rey Castelao y M. Pablo Cowen, 186-213. Argentina: Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- Candau Chacón, María Luisa. *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. 1.ª ed. Huelva: Universidad de Huelva, 2014.
- Candela, Guillaume. "The “Mujeres Enamoradas: Prostitution, Amancebamiento and Marriage in Sixteenth-Century Rio de la Plata”. *Estudios Paraguayos*, n.º 40 (2023): 156-184.
- Caño Ortigosa, José Luis. "Mujeres y compraventa de esclavas en Guanajuato colonial (1700-1750)". *Temas Americanistas*, n.º 49 (2022): 308-33. <https://doi.org/10.12795/temas-americanistas.2022.i49.14>.
- Chaves, María Eugenia. "La Mujer Esclava y Sus Estrategias de Libertad En el Mundo Hispano Colonial de Fines del Siglo XVIII." *Anales*, n.º 1 (1998): 91-118. https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3175/1/anales_1_chaves.pdf.
- Córdoba Toro, Julián. "El viaje femenino a América (1493-1600)". *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, n.º 4 (2015): 119-154.

- Dekker, Rudolf, y Lotte van de Pol. *The Tradition of Female Transvestism in Early Modern Europe*. 1.^a ed. Londres: Palgrave Macmillan, 1989.
- Fernández, María Alejandra. "El Honor: Una cuestión De género". *Arenal. Revista De Historia De Las Mujeres*, n.º 7 (2001): 361-381. <https://doi.org/10.30827/arenal.v7i2.16771>.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Cuando el molde se rompió. Estereotipo de sumisión y empoderamiento de la mujer andina en la gran rebelión de 1780-81". *Temas Americanistas*, n.º 50 (2023): 87-108. <https://doi.org/10.12795/temas-americanistas.2023.i50.06>.
- Gómez-Lucena, Eloísa. *Españolas del Nuevo Mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII*. 1.^a ed. España: Ediciones Cátedra S.A., 2013.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las Mujeres En La Nueva España: Educación y Vida Cotidiana*. 1.^a ed. México: El Colegio de México, 1987.
- Guardia, Sara Beatriz. (2020). Micaela Bastidas. Un fulgor que no cesa. *Lienzo*, (041), 106-118. <https://doi.org/10.26439/lienzo.2020.n041.4931>.
- Gutiérrez Aguilera, M.^a Selina. "Mujeres Trabajadoras: La Subsistencia En El Buenos Aires Del Siglo XVIII." *El Futuro Del Pasado*, n.º 3 (2012): 67-90. <https://doi.org/10.14201/fdp.24714>.
- Gutiérrez Aguilera, María Selina. "Mujeres Esclavas Bajo la Autoridad Femenina: Entre Dóciles y Rebeldes. (Buenos Aires, Siglo XVIII) ". *Historia y Memoria*, n.º 12 (2016): 121-55. <https://doi.org/10.19053/20275137.4200>.
- Henningsen, Gustav. "La Evangelización Negra: Difusión de la Magia Europea Por la América Colonial". *Revista de la Inquisición: (Intolerancia y Derechos Humanos)* 3, n.º 3 (1994): 9-28. https://doi.org/10.5209/rev_rvin.1994.v3.1663.
- Holler, Jacqueline. "The Spiritual and Physical Ecstasies of a Sixteenth-Century Beata: Marina de San Miguel Confesses Before the Mexican Inquisition". En *Colonial Lives: Documents on Latin American History 1550-1850*, editado por Richard Boyer y Geoffrey Spurling, 79-98. Oxford and New York: Oxford University Press, 2000.
- <https://doi.org/10.47133/respy26002301art05>
- Lavrin, Asunción. *Sexualidad y Matrimonio En la América Hispánica : Siglos XVI-XVIII*. 1.^a ed. México: Editorial Grijalbo, 1991.

- López Beltrán, M^a. Teresa. "Hacia La Marginalidad De Las Mujeres En El Reino De Granada (1487-1540) ". *Trocadero. Revista Del Departamento De Historia Moderna, Contemporánea, De América Y Del Arte I*, n.º6-7 (2022):85-101. <https://doi.org/10.25267.Trocadero.1995.i6.05>.
- López Pereda, Marta. "Superstición, Brujería y Esclavitud En una Sociedad Colonial: Nueva España A Mediados del Siglo XVIII". Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2014. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/5501>.
- Márquez Macías, Rosario, y María Luisa Candau Chacón. "Las otras mujeres de América: las esclavas negras en tiempos de la Colonia. Un estudio a través de la correspondencia privada." *Visitas al Patio*, n.º 10 (2016): 75-92. <https://doi.org/10.32997/2027-0585-vol.0-num.10-2016-1789>
- Maura, Juan Francisco. *Españolas de Ultramar En la Historia y En la Literatura: Aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas* 1.^a ed. Valencia: Universitat de València, 2005.
- Morant, Isabel. *Historia de las mujeres en España y América latina*. 1.^a ed. Madrid: Ediciones Cátedra, 2005.
- Muriel, Josefina. *Las Mujeres de Hispanoamérica: época colonial*. 1.^a ed. Madrid: Editorial Mapfre S.A., 1992.
- Ortiz Canseco, Marta. "Brujas Y Beatas En El Virreinato Del Perú: Desvíos De La educación Femenina". *Edad De Oro*, n.º 38 (2019): 329-41. <https://doi.org/10.15366/edadoro2019.38.018>.
- Paravisini-Gebert, Lizabeth. "Las aventuras de Anne Bonny y Mary Read". En *Género y cultura en América Latina: Volumen II : Arte, historia y estudios de género*, editado por Luzelena Gutiérrez de Velasco, 137-148. México: El Colegio de México, 2003. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w9dv.9>.
- Pumar Martínez, Carmen. *Españolas En Indias: mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*. 1.^a ed. Madrid: Anaya, Biblioteca Iberoamericana nº51, 1988.
- Ramos-Escandón, Carmen. *Presencia y Transparencia: La Mujer En la Historia de México*. 1.^a ed. México: El Colegio de México, 1987.

- Rebolledo Espinoza, Daniela. "Cuerpos en libertad: representación de la bruja en el mundo colonial del siglo XVII". Tesis doctoral, Universidad de Chile 2020. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179226>.
- Rice, Robin Ann. "Recogimientos Femeninos En La Nueva España Y Su Papel Como cárceles Para Mujeres Marginadas". *Edad De Oro*, n.º 38 (2019): 235-247. <https://doi.org/10.15366/edadoro2019.38.012>
- Rocha Monsalve, Víctor. "Cuerpos Disidentes y Travestismo En América Colonial: Catalina De Erauso o La Disputa Por La Identidad". *Cyberhumanitatis*, (2003): 1-14.
- Sánchez Torres, Lireida José. "Más allá de "endemoniada": Francisca Mexia ante la Inquisición". *Dos puntas*, n.º 24 (2021): 40-69.
- Socolow, Susan Migden. *The Women Of Colonial Latin America*. 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Torres Trimállez, Marina. "De Hembra A Mujer: Identidades de Género En la Edad Moderna. La Construcción de la Femenidad En el Siglo XVII y Sus Proyecciones". Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2013. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/3567?show=full>.

8. ANEXOS

ANEXO 1. Encuentro de Grace O'Malley y la reina Isabel I.



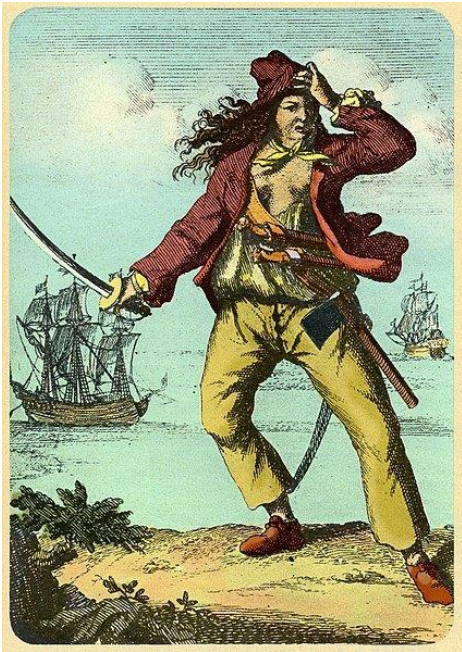
Fuente: artista desconocido. Dominio público.

ANEXO 2. Litografía de Anne Bonny.



Fuente: autor desconocido. Dominio público.

ANEXO 3. Grabado que representa a Mary Read alrededor de 1710.



Fuente: autor desconocido. Dominio público.

ANEXO 4. Fragmento del Lienzo de Tlaxcala en el que puede verse a Hernán Cortés y a María de Estrada cabalgando juntos.



Fuente: Dominio público.

ANEXO 5. Inés da muerte a los caciques, 1541.



Fuente: Ilustración que acompaña el artículo "Doña Inés de Suárez" de Luis Amunátegui. Biblioteca Nacional de Chile. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-126434.html>

ANEXO 6. Carta de doña Isabel de Guevara a la princesa gobernadora doña Juana, exponiendo los trabajos hechos en el descubrimiento y conquista del río de la plata por las mugeres para ayudar a los hombres, y pidiendo repartimiento para su marido.

Asunción, 2 de julio de 1556.

Muy alta y muy poderosa Señora:

A esta probinçia del Rio de la Plata, con el primer gouernador della, don Pedro de Mendoça, avemos venido çiertas mugeres, entre las quales a querido mi ventura que fuese yo la vna; y como la armada llegase al puerto de Buenos Ayres, con mill é quinientos hombres, y les faltase el bastimento, fué tamaña la hambre, que, a cabo de tres meses, murieran los mill; esta hambre fué tamaña, que ni de la Xerusalen se le puede ygualar, ni con otra nenguna se puede comparar. Vinieron los hombres en tanta flaqueza, que todos los trabajos cargavan de las pobres mugeres; ansi en lavarles las ropas, como en curarles, hazerles de comer lo poco que tenían, alimpiarlos, hazer sentinela, rondar los fuegos, armar las vallestas, quando algunas vezes los yndios les venien á dar guerra, hasta cometer á poner fuego en los versos, y á levantar los soldados, los questavan para hello, dar arma por el campo á bozes, sargenteando y poniendo en orden los soldados; porque, en este tiempo, como las mugeres nos sustentamos con poca comida, no aviamos caydo en tanta flaqueza como los hombres. Bien creerá V. A. que fué tanta la soliqitud que tuvieron, que, sino fuera por ellas, todos fueran acabados; y si no fuera por la honrra de los hombres, muchas mas cosas escribiera con verdad y los diera áellos por testigos. Esta relacion bien creo que la escribirán á V. A. mas largamente, y por eso sesaré.

Pasada esta tan peligrosa turbunada, determinaron subir el río arriba, así, flacos como estaban y en entrada de invierno, en dos vergantines, los pocos que quedaron vivos, y las fatigadas mujeres los curaban y los miraban y les guisaban la comida, trayendo la leña á cuestras de fuera del navio, y animandolos con palabras varoniles, que no se dexasen morir, que presto darian en tierra de comida, metiendolos á cuestras en los vergantines, con tanto amor como si fueran sus propios hijos, y como llegamos á una generacion de yndios que se llaman tinbues, señores de mucho pescado, de nuevo los serviamos en buscarles diversos modos de guisados, porque no le diese en rostro el pescado, á cabsa que lo comian sin pan y estaban muy flacos.

Despues, determinaron subir el Parana arriba, en demanda de bastimento, en el qual viaje, pasaron tanto trabajo las desdichadas mujeres, que milagrosamente quiso Dios que biviesen por ver que hen ellas estava la vida dellos; porque todos los servicios del navio los tomavan hellas tan á pechos, que se tenía por afrentada la que menos hazia que otra, sirviendo de marear la vela y gouernar el navio y sondar de proa y tomar el remo al soldado que no podia bogar y esgotar el navio, y poniendo por delante a los soldados que no desanimasen, que para los hombres heran los trabajos: verdad es que á estas cosas hellas no heran apremiadas, ni las hacian de obligacion ni las obligava, si solamente la caridad.

Ansi llegaron á esta çiudad de la Asunçion, que avnque agora está muy fertil de bastimentos, entonçes estaua dellos muy neçesitada, que fué nesario que las mujeres boluiesen de nuevo á sus trabajos, haziendo rosas con sus propias manos, rosando y carpiendo y senbrando y recogendo el bastimento sin ayuda de nadie, hasta tanto que los soldados guareçieron de sus flaquezas y començaron á señorear la tierra y alquerir yndios y yndias de su servicio, hasta ponerse en el estado en que agora está la tierra.

E querido escrevir esto y traer á la memoria de V. A., para hazerle saber la yngratitud que conmigo se ha vsado en esta tierra, porque el presente se repartió por la mayor parte de los que ay en ella, ansi de los antiguos como de los modernos, sin que de mi y de mis trabajos se tuviese ninguna memoria, y me dexaron de fuera, sin me dar yndio — 390→ ni nengun genero de servicio. Mucho me quisiera hallar libre, para me yr á presentar delante de V. A., con los servicios que á S. M. e hecho y los agravios que agora se me hazen; mas no está en mi mano, por questoy casada con vn cauallero de Sevilla, que se llama Pedro d'Esquiuel, que, por servir á S. M., a sido cabsa que mis trabajos quedasen tan olvidados y se me renovasen de nuevo, porque tres vezes le saqué el cuchillo de la garganta, como alla V. A. sabrá. A que suplico mande me sea dado mi repartimiento perpétuo, y en gratificacin de mis servicios mande que sea proveydo mi marido de algun cargo, conforme á la calidad de su persoua; pues él, de su parte, por sus servicios lo merese. Nuestro Señor acreçiente su Real vida y estado por mui largos años. Desta çibdad de la Asunçion y de julio 2, 1556 años.

Serbidora de V. A. que sus Reales manos besa.

DOÑA ISABEL DE GUEVARA

Fuente: Cartas de Indias. -Ministerio de Fomento, Madrid 1877. N.º CIV, pp. 619-621. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/viaje-al-rio-de-la-plata-1534-1554/html/ff3a9778-82b1-11df-acc7-002185ce6064_90.html

ANEXO 7. Retrato de Catalina de Erauso (hacia 1626).



Fuente: atribuido a Juan van der Hamen, Fundación Kutxa.

ANEXO 8. Retrato de Úrsula de Jesús.



Fuente: Candau Chacón, María Luisa. *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. 1.^a ed. Huelva: Universidad de Huelva, 2014, 396.

ANEXO 9. Carta de Ana López, costurera.

Es vecina desta ciudad y natural de la de Sevilla, e hija legítima de Alonso López y de Elvira Sánchez; y que ha veinte y dos años que pasó a esta Nueva España en busca de Francisco Martín Román, su marido, del qual supo que había fallecido en el Perú, e que es la primera muger que industrió y mostró a labrar a las indias y ha vivido siempre del trabajo de sus manos, con el aguja honradamente, y tiene en su casa cinco huérfanas que ha criado e industriado [enseñado el oficio] para casar, y ha casado otras dos, y que es ya muger en días, y no puede trabajar como solía ni tiene posibilidad para efectuar el deseo de casar las dichas huérfanas.

Fuente: Gómez-Lucena, Eloísa. *Españolas del Nuevo Mundo: ensayos biográficos, siglos XVI-XVII*. 1.^a ed. España: Ediciones Cátedra S.A., 2013, 471.